



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría
de Educación**
Gobierno de Puebla

**Evaluación Externa Específica de Resultados
del Programa Presupuestario F001 Educación y Cultura
Indígena, Ejercicio Fiscal 2021
Programa Anual de Evaluación 2022
Informe final**

Ejercicio Fiscal 2021



**Evaluación externa Específica de Resultados
del Programa Presupuestario F001 Educación y Cultura Indígena,
Ejercicio Fiscal 2021
Programa Anual de Evaluación 2022
(Diciembre 2022)**

Directorio

Elaboró:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V

María del Coral Reyes Ronquillo
Líder de proyecto

Tania Pérez Peralta
Especialista en Evaluación de políticas públicas

Juan Carlos Jiménez García
Analista en evaluación de políticas públicas

**Unidad Responsable del Programa
Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla**

Javier Vázquez Martínez
Director de Desarrollo, Capacitación y Evaluación

Sarahí Santiago Rodríguez
Directora de Educación Indígena

Secretaría de Planeación y Finanzas

María Teresa Castro Corro
Secretaria

Coordinación de la evaluación

Alejandro González Roldán
Subsecretario de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea
Director de Evaluación

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa
Subdirectora de Evaluación de Programas

Raquel Marcelino Reyes
Jefa de Departamento de Programas Federales

Yesica Yazmín Castellanos Torres
Supervisora de Programas Federales

Pablo Romero Gómez
Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales

José Ángel Mitzin Maldonado
Supervisor de Programas Estatales y Municipales

María Catalina Reyes Santos
Analista Especializada Consultiva "B"



Contenido

I. INTRODUCCIÓN	5
II. MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN	6
III. CRITERIOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL Pp.....	7
3.1. Entrevistas	8
IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	9
V. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN	12
i. Creación y diseño del Pp	12
ii. Contribución a las metas y estrategias del Pp	25
iii. Población del Pp (cobertura, focalización y percepción)	30
iv. Operación del Pp.....	41
v. Análisis de Resultados del Pp.....	59
VI ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL PP F001.....	66
VII. VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL Pp	68
VIII. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO	70
IX. CONCLUSIONES	74
X. BIBLIOGRAFÍA.....	76
XI. ANEXOS	78
Anexo 1 “Características CREMA de los indicadores”	78
Anexo 2 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” ..	80
Anexo 3 “Metas del Programa”	85
XII FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.....	87



Contenido de tablas

Tabla 1 Características del programa presupuestario	9
Tabla 2 Problemática del Pp.....	12
Tabla 3 Elementos para la definición del problema	14
Tabla 4 Definición de la problemática o necesidad	15
Tabla 5 Causas del árbol de problemas	21
Tabla 6 Contribución del Pp a los ODS.....	22
Tabla 7 Cuantificación de las poblaciones.....	23
Tabla 8 Alineación del Pp.....	25
Tabla 9 Estrategias transversales.....	27
Tabla 10 Retos de corto, mediano y largo plazo	28
Tabla 11 Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp.	32
Tabla 12 Problemática del Pp.....	37
Tabla 13 Proceso de alto nivel del programa F001	44
Tabla 14 Procesos de los componentes.....	47
Tabla 15 Presupuesto del Pp	57
Tabla 16 Mecanismos de supervisión y seguimiento de la ejecución del programa ...	59
Tabla 17 Sugerencias de implementación	60
Tabla 18 FODA	66
Tabla 19 Hallazgos y recomendaciones por apartado	70
Tabla 20 Ficha técnica de la evaluación	87



I. INTRODUCCIÓN

El Programa presupuestario "F001 Educación y Cultura Indígena", es ejecutado a través de la Secretaría de Educación Pública del estado de Puebla y tiene como propósito garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica y un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Lo anterior permite que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, asegurando el respeto a la dignidad e identidad de las personas, sin importar su lengua.

Con base en lo anterior, se considera necesaria una Evaluación Específica de Resultados (EER), la cual tiene como objetivo contribuir a la consolidación y orientación de resultados del Pp, mediante el análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, gestión, operación y cumplimiento de sus metas y objetivos.

De manera general, este informe corresponde a la EER, la cual se integra por once apartados: introducción; marco normativo que rige el ejercicio de la evaluación; criterios técnicos para la evaluación; características del Pp. El quinto apartado se enfoca en el análisis del desempeño del Programa mediante la respuesta de 18 preguntas divididas en cinco secciones, de acuerdo con lo establecido en los TdR. Posteriormente, en los apartados seis y siete, respectivamente, se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), así como la valoración final.

En los apartados restantes se presentan los hallazgos principales y las recomendaciones derivadas del análisis, así como las conclusiones de la evaluación y los respectivos anexos. De este modo, la evaluación sirve como instrumento para identificar de manera objetiva las áreas de oportunidad, con la finalidad de proveer insumos para la toma de decisiones, sustentados en evidencia documental y en el análisis sistematizado y profundo.



II. MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN

La presente evaluación se realiza con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo; al artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 54 y 79; y al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio fiscal 2021.

Para tal efecto, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, por conducto de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación y en el marco de sus atribuciones establecidas en el artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 8 fracción VI, 9 fracción VII, 19 fracción II, 41 fracción VI, 68, 68, 70 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; fracción 11 XXVI, 14 fracciones XIX, XX y las fracciones del artículo 17, VI, VIII, X, XVII.

Así como lo señalan los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla, en su artículo 4, que la Secretaría de Planeación y Finanzas por conducto de las Subsecretarías de Planeación y de Egresos, mediante la Dirección de Evaluación y la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, serán los responsables de gestionar el seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal. En ese sentido, para dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2022, se lleva a cabo la presente evaluación de tipo Específica de Resultados del Pp F001 Educación y Cultura Indígena, operado en la entidad durante el ejercicio fiscal 2021.



III. CRITERIOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL Pp

Los criterios metodológicos para esta evaluación se basan en los Términos de Referencia (TdR) publicados por la Secretaría Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (SPF) y en la metodología establecida por CONEVAL (TdR), cuya herramienta principal es el análisis de gabinete.

En este sentido, el equipo evaluador hizo uso de la información proporcionada por los ejecutores del Programa F001 para realizar la valoración y el análisis correspondiente, consideró el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Además de la información necesaria, recopilada por el equipo evaluador.

Adicionalmente, Evaluare realizó entrevistas a profundidad y reuniones de trabajo con los servidores públicos responsables de la gestión y operación del Programa F001.

De acuerdo con los Términos de Referencia, la evaluación se divide en seis apartados que constan de 19 preguntas, las cuales se muestran en la siguiente tabla:

Apartado		Preguntas	Total
I	Creación y diseño del programa.	1 - 3	3
II	Contribución a las metas y estrategias del Pp	4-5	2
III	Población del Pp (Cobertura, focalización y percepción)	6-8	3
IV	Operación del Pp	9-13	5
V	Análisis de Resultados del Pp	14-19	6
TOTAL			19

Es importante señalar que el reactivo 19 no será respondido ya que es exclusivamente para la evaluación del Pp E055 Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética como complemento de la misma y se omiten para los demás programas.



Los cinco apartados incluyen preguntas específicas que deben responderse en apego a lo establecido en los TdR. Estas deberán utilizar las “condiciones generales” establecidas, así como incluir los siguientes conceptos: a) La pregunta; b) La respuesta binaria (“Sí o No”); c) Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio); d) El análisis que justifique la respuesta; y e) Las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección electrónica de su ubicación. Cabe mencionar que 16 de las preguntas corresponden al esquema binario, mientras que las otras dos son argumentativas.

A su vez, para el total de las preguntas, los TdR incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

- i. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- ii. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
- iii. Congruencia entre respuestas.
- iv. El cálculo del promedio, en los casos aplicables, deberá basarse en los criterios de valoración correspondientes a la pregunta, identificando y describiendo cuántas y cuáles características se cumplen.

3.1. Entrevistas

Como parte de la estrategia de evaluación se realizaron reuniones con la UR de la programación, operación y seguimiento a nivel estatal. Las reuniones de trabajo solicitadas se enfocaron en recibir retroalimentación por parte del área responsable para complementar la información solicitada y enriquecer la evaluación.



IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

En la siguiente ficha se muestra de manera sintética los datos generales del Pp junto con los principales datos de la presente Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados:

Tabla 1 Características del programa presupuestario

Nombre del Pp:	Programa Presupuestario Educación y Cultura Indígena
Clave o categoría presupuestal:	F001
Responsable del Pp:	Dirección de Educación Indígena
Año de inicio de operación del Pp:	2020
Tipo de evaluación:	Específica de Resultados
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2021
Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.	
Se estima que actualmente en el estado existe un total de 346,253 personas de 0 a 14 años de edad lo que representa el 5.61% de la población en el estado de Puebla que no cuenta con oportunidades de acceso a educación indígena y que no han podido ingresar a la escuela debido a la falta de oportunidades a la población indígena.	
El 3.02% de la población de 0 a 14 años no cuenta con acceso a la educación.	
<i>Fuente:</i> Diagnóstico del Pp F001	
La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.	
Plan Estatal de Desarrollo	
Eje: 04 disminución de las desigualdades	
Objetivo: 04 reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	
Estrategia: 01 generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	
Línea de acción: 01 incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.	
<i>Fuente:</i> documentos "alineación estratégica/transversal del programa presupuestario, ejercicio fiscal 2021" y "programa de desarrollo institucional" de las unidades responsables.	
Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).	



El propósito del Programa es población indígena de 3 a 15 años de edad del estado de Puebla cuenta con servicios de educación básica con equidad de género. El programa brinda bienes y servicios mediante los siguientes componentes:

1. Mejores escuelas de educación indígena con servicios de calidad, equidad e inclusión atendidas.
2. Más y mejores docentes fortalecidos con la práctica educativa en la modalidad de educación indígena capacitados.
3. Más alumnas y alumnos migrantes con servicios educativos de calidad impartidos.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2021.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	346,253 población indígena del estado de Puebla en edad escolar de 0 a 14 años de edad.	6, 168,883	Personas
Objetivo:	Población indígena de 0 a 14 años susceptible de ser atendida con la prestación de servicios educativos.	346,253 población indígena del estado de Puebla en edad escolar de 0 a 14 años de edad.	Personas
Atendida:	Población de 3 a 15 años Con necesidades de educación.	108,716	Personas

Fuente: Diagnóstico del Programa Presupuestario F001 Educación y Cultura Indígena

Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado

Aprobado:	\$ 1,533,516,704.00	Fuente: Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2021
Modificado:	\$ 1,607,908,596.48	Fuente: Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2021
Devengado:	\$ 1,338,927,534.39	Fuente: Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2021

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.

Nivel de objetivo	Meta	Unidad de medida
Fin	96.80	porcentaje
Propósito	31.40	Porcentaje



Componente(s)	100	Porcentaje
	1.03	Porcentaje
	250.00	Número de alumnas y alumnos migrantes con servicios educativos atendidos.

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño del programa tiene áreas de oportunidad en la definición del problema público y en las poblaciones (potencial y objetivo). No obstante, los bienes y servicios que dota el programa si son necesarios para la atención de la necesidad planteada.



V. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

i. Creación y diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

- a) Es consistente con los diferentes documentos programáticos del Pp (Diagnóstico del Pp, Árbol de problemas, Análisis de la Población Objetivo);
- b) Se redacta de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML);
- c) Delimita adecuadamente a la población o área de enfoque potencial u objetivo;
- d) Se revisa o actualiza periódicamente?

Cumplimiento
No
No
No
No

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con ninguna de las características mencionadas en la pregunta

Lo que respecta al inciso a), que refiere a la consistencia entre los diferentes documentos programáticos del Programa, que son el Diagnóstico del Pp, el Árbol de problemas y el Análisis de la Población Objetivo, el Pp F001 no cumple con esta condición, ya que la definición del problema no es coincidente en todos los documentos mencionados, tal como se observa a continuación.

Tabla 2 Problemática del Pp

Problemática del Pp		
Diagnóstico	Árbol de Problemas	Análisis de Población Objetivo
Se estima que actualmente en el estado existe un total de 346,793 personas de 0 a 14 años de edad lo que representa el 5.61% de la población en el estado de Puebla que no cuenta con oportunidades de acceso a educación indígena y que no han podido ingresar a la escuela debido a la falta de oportunidades a la población indígena.	El 5.60 de la población de 3 a 15 años de edad en el estado de puebla no cuenta con oportunidades de acceso a educación indígena.	Falta de cobertura en la modalidad de Educación Indígena



Fuente: Elaboración propia con base en Diagnóstico del Pp F001

El problema que busca atender el Pp, tiene una lógica causal, pero no es consistente en los diferentes documentos programáticos. Como se observa en el *Diagnóstico del programa* se define como problemática "se estima que actualmente en el estado existe un total de 346,793 personas de 0 a 14 años de edad lo que representa el 5.61% de la población en el estado de Puebla que no cuenta con oportunidades de acceso a educación indígena y que no han podido ingresar a la escuela debido a la falta de oportunidades a la población indígena". Por otro lado, el árbol de problemas señala "El 5.60 de la población de 3 a 15 años de edad en el estado de Puebla no cuenta con oportunidades de acceso a educación indígena".

Como se ilustra, existen diferencias en las definiciones, si bien recogen elementos en común, como el acceso a la educación, se puede observar que en el árbol de problemas no se señala con claridad a la población objetivo, además de que la redacción viene cortada. Se observó que, en ocasiones se menciona como población potencial, en otras como población objetivo e incluso como población beneficiaria, al mismo segmento de población. Es necesario clarificar la edad de la población indígena a la que se pretende beneficiar con el Programa presupuestario, así como sus características y ubicación geográfica. Se observa que no hay efectos acordes a las causas señaladas en el árbol de problemas.

Así mismo, el diagnóstico no menciona el periodo de actualización. Por ende, no se cumple con los incisos a, b, c y d.

Según lo que señala la *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* que emite el Coneval, se recomienda homologar la definición del problema público que atiende el programa, considerando establecer los siguientes elementos:

- La necesidad a satisfacer;
- El problema principal a solventar;
- El problema potencial; o
- La oportunidad por aprovechar; o
- La amenaza por superar



Con base en lo expuesto, se realiza una propuesta para la definición del problema público.

Tabla 3 Elementos para la definición del problema

Elementos para la definición del problema	
¿Cuál es población o área de enroque?	Población indígena de 0 a 14 años, en el Estado de Puebla, susceptible de ser atendida con la prestación de servicios educativos.
Problemática central	La Población indígena de 0 a 14 años, en el Estado de Puebla, carece de oportunidades de acceso a educación.
Magnitud del problema	Actualmente en el estado existe un total de 346,793 personas de 0 a 14 años de edad lo que representa el 5.61% de la población en el estado de Puebla que no cuenta con oportunidades de acceso a educación y que no han podido ingresar a la escuela debido a la falta de oportunidades a la población indígena
Definición del problema	
La población infantil indígena de 0 a 14 años en el Estado de Puebla, tiene un bajo índice de cobertura en acceso a educación básica	

Fuente: Elaboración propia con base en (Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, 2021)



2. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

- a) Está documentada
- b) Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo;
- c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp
- d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?

Cumplimiento
No
No
Sí
No

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
1	El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con una de las características mencionadas en la pregunta.

El *Diagnóstico del Pp* define y justifica la problemática tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 4 Definición de la problemática o necesidad

Problemática o necesidad	Justificación sintetizada
La población infantil indígena de 0 a 14 años en el Estado de Puebla, tiene un bajo índice de cobertura en acceso a educación básica	En el diagnóstico del Pp se señala lo siguiente: La población escolar de 3 a 15 años de comunidades indígenas del estado vive difícil situación por falta de oportunidades a los servicios educativos cercanos a sus comunidades debido a políticas y estrategias que no cierran brechas que les permita incorporarse al sistema educativo lingüístico. El nivel de educación indígena forma parte del Sistema de Educación Básica y a través de una diversidad de modalidades de atención en los niveles de: inicial, preescolar y primaria bilingüe indígena, estos contribuyen en atender la demanda educativa de las comunidades indígenas del Estado

Fuente: Elaboración propia con base en el documento F001_Diagnóstico del Pp

Lo que respecta al inciso a), que refiere a la documentación de la justificación teórica; si bien existe un capítulo de justificación del Pp en el diagnóstico, no hay congruencia entre las poblaciones descritas en los diversos segmentos del documento, se reitera la



recomendación de definir cuál es la edad de la población a atender y las características de la misma. Así mismo, no se observa la justificación teórica o empírica de la intervención, ya que no se señalan las corrientes o enfoques teóricos que estudien la problemática, ni datos que sustenten la intervención de manera empírica.

En cuanto al tipo de intervención que el Pp lleva a cabo, señalada en el inciso b), se identificó en el diagnóstico, que el Pp tiene como objetivo atender la cobertura en educación indígena básica. Sin embargo, en la justificación se amplía el campo de acción del Pp al atendedor a:

“Población de 3 a 5 años de edad de escuelas de educación indígena con equidad y pertinencia educativa en el marco de la diversidad, a través de un modelo educativo que considera su lengua y su cultura como componentes del currículo, y les permita desarrollar competencias para participar en los ámbitos escolar, laboral y ciudadano que demanda la sociedad para, de esta manera, contribuir al desarrollo humano y social como pueblos y como nación”.

En la estrategia de selección de alternativas se mencionan: accesibilidad, atención, disponibilidad, mejora de condiciones en escuelas, capacitación bilingüe a los docentes de la modalidad de educación indígena y se agrega otra población, que es la de hijos de los migrantes. Por otro lado, en la *Matriz de Indicadores para Resultados* se colocan como bienes y servicios los siguientes (SEP, 2022):

- Mejores escuelas de educación indígena con servicios de calidad, equidad e inclusión atendidas.
- Más y mejores docentes fortalecidos con la práctica educativa en la modalidad de educación indígena capacitados.
- Más alumnas y alumnos migrantes con servicios educativos de calidad impartidos.

Por tanto, se recomienda delimitar cual es el alcance de las acciones del Pp y homologar los elementos de documento *Diagnóstico del F001* y los componentes de la MIR.

El inciso c), se refiere a la revisión o actualización de la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp, al respecto se presentan indicadores, a



través de reportes y de la propia MIR, las mediciones están enfocadas a cobertura, servicios de calidad en escuelas para población indígena y docentes capacitados, cada indicador tiene su periodicidad de medición, por tanto, si se cumple el requerimiento.

Respecto a la lógica causal, mencionada en el inciso d), no se plasma en el árbol de objetivos, ya que no están descritas las causas, el problema y los efectos de manera completa. Así mismo, el diagnóstico en su árbol de problemas tiene incompleta la definición del problema público. Lo que deriva en incongruencias en los distintos capítulos del diagnóstico, por ejemplo, se señala la falta de equidad y pertinencia educativa en el marco de la diversidad, lo cual no se considera en el árbol de problemas.

Como se ha mencionado, no es coincidente la población que se pretende atender en el apartado definición del problema (0 a 14 años de edad lo que representa el 5.61% de la población en el estado de Puebla que no cuenta con oportunidades de acceso a educación indígena y que no han podido ingresar a la escuela debido a la falta de oportunidades a la población indígena) y la que aparece en el árbol (el 5.60 de la población de 3 a 15 años de edad en el estado de Puebla no cuenta con...).

Se concluye que no cubre al cien por ciento con la lógica causal dado que las causas directas e indirectas refieren a la población indígena y en el tronco, no se observa a que población refieren. Con base en lo anterior, no se cumple con el inciso a, b y d. Por ello, se recomienda además de las sugerencias señaladas en cada inciso, fortalecer el documento Diagnóstico agregando justificación teórica que englobe experiencias de atención a problemáticas similares y datos que sustenten la intervención. Así como definir de manera completa en el árbol de problemas, el problema central y homologarlo con los apartados del documento diagnóstico.

En ese sentido, se sugiere tomar como referencia los trabajos realizados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el cual analiza experiencias nacionales exitosas en educación indígena, entre las que se destacan las siguientes (Coordinación General de Planeación y Evaluación, 2020):



- 1) Tárhexperakua, Creciendo Juntos (Michoacán): en este programa los docentes aprenden a usar su lengua en el aula con precisión y orgullo, mientras que los estudiantes aprenden a leer, escribir y hacer matemáticas durante tres horas al día, en purépecha y durante una hora al día aprenden español como segunda lengua.
- 2) Doble inmersión (Guerrero): este programa incluye a 25 primarias indígenas en la región amuzga del estado. Aquí las escuelas destinan distintos espacios para el aprendizaje, uno en ñomndaa (donde conviven la mitad del día) y otro en español (donde conviven la otra mitad del día).
- 3) Aprendizaje en tres lenguas (Puebla): este es un proyecto de triple inmersión que enseña el náhuatl, español e inglés. Participan 15 escuelas preescolares y dos escuelas primarias indígenas de la zona escolar 108. Atiende a niñas, niños y adolescentes de descendencia nahua, cuyos padres y madres migran a Estados Unidos para trabajar.

El mismo INEE recupera como experiencia internacional:

- 1) Educación Bilingüe Intercultural, Guatemala: este programa se fundamenta en promover la convivencia entre personas de diferentes culturas, dirigido a los cuatro pueblos que cohabitan en el territorio guatemalteco: Maya, Garífuna, Xinka y Ladino. Asimismo, busca la ampliación de cobertura de atención de los niños y niñas indígenas en edad escolar (preprimaria a 6° de primaria). La valoración e impacto que este programa ha tenido es de nivel medio alto de logro, donde se ha generado una mayor visibilización de las y los estudiantes en la planificación y orientación de los centros educativos, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2019).

Para el apartado de justificación empírica se recomienda considerar datos que revelan algunos organismos internacionales, por ejemplo, UNICEF (2018) señala que el beneficio de la educación en el ámbito indígena se ve reflejado en la participación laboral. La menor escolaridad de la población indígena y hablante de lengua indígena ocupada, permite inferir que gran parte de ella estaría empleada en actividades de baja cualificación y, por ende, con salarios bajos (INEE-UNICEF, 2018).



En 2010, 43.7 por ciento de la población indígena ocupada se dedicaba a actividades primarias, en comparación con el 13.4 por ciento de la población nacional ocupada en esta rama económica. Asimismo, en 2015, 14.7 por ciento de los hablantes de lengua indígena era trabajador sin paga, mientras que sólo 2 por ciento de la población no hablante presentaba esta condición (INEGI, 2016).

Además, la población indígena tiende a insertarse en el mercado laboral a temprana edad, pues las necesidades económicas hacen del trabajo infantil un recurso necesario para la manutención de la familia, lo que implica el abandono escolar e impide que estas personas adquieran habilidades necesarias para acceder a mejores empleos.

Finalmente, se recomienda someter a una evaluación de diseño al programa para cumplir con el ciclo de evaluación de políticas públicas.



3. El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

	Cumplimiento
a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp	No
b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML);	No
c) Justificación sobre la vinculación a los objetivos de instrumentos de planeación como los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);	Sí
d) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad de manera lógica	Sí
e) Antecedentes y estado actual del problema o necesidad identificado;	Sí
f) Periodo o plazo para su actualización?	No

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
2	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con dos o tres de las características mencionadas en la pregunta

La definición del problema o necesidad que pretende atender el Pp no es coincidente en los documentos revisados: Diagnóstico, árbol de problemas, MIR, alineación y análisis de poblaciones. Por ello, no se cumple con inciso a).

Por otra parte, se identificó que el árbol de problemas del Pp no cumple con causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) y la sintaxis no es acorde, como lo solicita el inciso b).

Por un lado, en el árbol de problema se mantiene la falta de definición de la población objetivo, ya que se mencionan dos grupos de edad diferentes, además en el árbol de objetivos no se distinguen los medios, el objetivo dirigido a una población y los fines.



Las inconsistencias en las causas, se observan en la siguiente tabla, donde se visualizan las observaciones, mismas que se señalan en la última columna.

Tabla 5 Causas del árbol de problemas

Causa directa Nivel 1	Causa Nivel 2	Causa Nivel 3	Causa Nivel 4	Observación
causa 1 escuelas no se involucran en brindar servicios educativos de calidad, equidad e inclusión en la modalidad de educación indígena	1.1 escuelas con necesidad de observación a las acciones educativas.	1.2 escuelas con falta de un proceso seguimiento y acompañamiento oportuno a los consejos técnicos regionales, de zona y	1.3 la comunidad indígena desconoce temas de diversidad cultural y lingüísticos en el estado.	<ul style="list-style-type: none"> • La causa del nivel 2 no señala un hecho negativo, la frase parece inconclusa. • La causa de nivel 3 no está completa
Causa 2 Docentes con escasa capacitación en el fortalecimiento de su práctica educativa en la modalidad de educación indígena	2.1 falta de apoyos económicos a participantes en preescolares indígenas para mejora de la calidad educativa.	2.2 falta de calidad en los servicios educativos brindados en preescolar y primaria indígena		<ul style="list-style-type: none"> • La causa 2.1 no abarca a toda la población objetivo, sólo a los estudiantes de preescolar, faltaría agregar otra causa similar que abarque al resto de población.
Causa 3 Alumnas y alumnos indígenas migrantes carecen de servicios educativos en temporada de cosecha.	3.1 insuficiente reunión con promotores educativos para atender a alumnos indígenas que migran con sus padres en tiempos de cosecha.	3.2 falta de promotores educativos que brinden atención escolar a hijos de familias jornaleras que laboran en las fincas cafetaleras del estado.		<ul style="list-style-type: none"> • La causa 3 habla de población indígena migrante, la cual no se menciona en el problema central. • La causa 3.1 abarca otro tipo de población que no necesariamente puede ser indígena.

Fuente: Elaboración propia con base en Diagnóstico F001



Respecto alineación con los programas del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus derivados, en el documento *F001_2021_Alineación* señalada en el inciso c), se identifica claramente dicha alineación: con el PED al eje 04 Disminución de las desigualdades, Estrategia 1 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral del personal y a la Línea de Acción: 01 Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos. En lo que respecta a los programas derivados del PED la alineación es con el Programa Sectorial de Educación, Objetivo 1 Generar condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas, estrategia 2, línea de acción 2 y 5.

Lo que concierne a la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el programa tiene elementos en común con el objetivo 004 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Existe alineación también al programa Especial de Igualdad Sustantiva. No se dispone de justificación explícita sobre las vinculaciones mencionadas. Se recomienda agregar dicha justificación considerando lo que se propone en la siguiente tabla: elementos en común y la descripción de la contribución del Pp a los ODS.

Tabla 6 Contribución del Pp a los ODS

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución
Objetivo 004 Garantizar una Educación Inclusiva, Equitativa y de Calidad y Promover Oportunidades de Aprendizaje durante toda la vida para todos.	Meta 024 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.	Tiene elementos en común en el alcance de objetivos. Ambos objetivos se enfocan a promover la reducción de la desigualdad en los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Fuente: elaboración propia con base en el documento *F001_2021_Alineación*



El inciso d) cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad de manera lógica, se cumple parcialmente, como se ha mencionado en el numeral 1 y 2, existen inconsistencias en la definición de la población en los documentos revisados: Diagnóstico, MIR, alineación y análisis de poblaciones. Sin embargo, en el apartado de *Cobertura* del diagnóstico se observa la siguiente cuantificación.

Tabla 7 Cuantificación de las poblaciones

Población	Descripción	Cuantificación
Potencial:	346,253 población indígena del estado de Puebla en edad escolar de 0 a 14 años de edad.	6, 168,883
Objetivo:	Población indígena de 0 a 14 años susceptible de ser atendida con la prestación de servicios educativos.	346,253 población indígena del estado de Puebla en edad escolar de 0 a 14 años de edad.
Atendida:	población de 3 a 15 años Con necesidades de educación.	108,716

Fuente: Elaboración propia con base en (Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, 2021)

Lo que respecta al inciso e); el diagnóstico tiene los capítulos de antecedentes y estado actual del problema o necesidad identificado, en donde describen estadísticas a nivel nacional sobre cobertura en los distintos niveles educativos.

En el segmento de *estado actual* señala que, en caso de no existir la educación indígena los pobladores se encontrarían en situaciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica, sin una educación de calidad e inclusiva en condiciones de equidad; por ello, resulta necesario crear estrategias que garanticen el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes que viven en zonas de pobreza, aislamiento y alto rezago social del país. Sin embargo, continua la inconsistencia en la población beneficiada.

Finalmente, el diagnóstico no señala un periodo o plazo para su actualización, por tanto, el inciso f) no se cumple. Se recomienda fortalecer el documento diagnóstico incorporando:



- Definición del problema público y homogenizar los apartados con la misma.
- Modificación de causas, efectos y características del problema o necesidad, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), considerando al menos los siguientes elementos: 1) Definir las causas sólo como condiciones negativas no como faltas o ausencias, 2) No hacer más de tres niveles de causas y 3) responder las preguntas ¿por qué está sucediendo el problema? ¿qué causas pueden ser atendidas por el programa?
- Colocar el periodo de actualización del diagnóstico.



ii. Contribución a las metas y estrategias del Pp

4. ¿El programa junto con su Propósito se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS), o a su Programa Derivado del PED considerando que:

- a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación estatal en un documento de carácter institucional;
- b) Existe relación o similitud entre el Propósito del Pp y los objetivos o líneas de acción del PED, o a los ODS, o al Programa Derivado, por ejemplo: a través de la población o área de enfoque objetivo;
- c) El Propósito o componentes del Pp aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del PED, a los ODS, o Programa Derivado;
- d) De manera particular, los indicadores del Pp están alineados con el Programa Derivado del PED?

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todos los aspectos mencionados en la pregunta.

El equipo evaluador identificó que el propósito del programa se encuentra vinculado a los objetivos del instrumento de planeación estatal y contribuye a los ODS, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 8 Alineación del Pp

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
Población indígena de 3 a 15 años de edad del estado de Puebla cuenta con servicios de educación básica con equidad de género.	Plan Estatal de Desarrollo objetivo: 04 reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible	Línea de acción: 01 incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.	Vinculación directa: Se identificó que es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los objetivos, que es incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.



	<p>Programa Sectorial de Educación Generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.</p>	<p>Línea de acción: 02 fortalecer la educación indígena en todos los niveles y modalidades en las regiones del estado. Línea de acción: 05 reducir la discriminación hacia los pueblos indígenas, a través de la revaloración cultural</p>	<p>Vinculación directa: El programa comparte elementos con la línea 2 y 5, ya que busca fortalecer la educación indígena en educación básica, que se engloba en la definición "todos los niveles"</p>
	<p>ODS objetivo: 004 garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p>	<p>meta: 024 para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional</p>	<p>Vinculación indirecta: Dado que alude a una educación inclusiva, equitativa, por ende, aporta al menos a uno de los objetivos.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en (Organización de las Naciones Unidas, 2015), (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2021)

La vinculación del programa si se encuentra documentada, en el *Documento Alineación*, donde se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación estatal en un documento de carácter institucional.

Referente al inciso b) existe relación entre el Propósito del Pp y los objetivos o líneas de acción del PED, así como a los ODS, ya que son coincidentes en elementos al interior de su objetivo, así como a través de la población objetivo.

El equipo evaluador validó que el propósito del Pp aporta al cumplimiento de una línea de acción del PED como se vislumbra en la tabla anterior. Así mismo el propósito también contribuye a uno de los ODS señala el inciso c).



Si bien cumple con cada uno de los criterios, se recomienda agregar a la alineación de los objetivos del Programa a las siguientes estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Educación 2019-2024:

Tabla 9 Estrategias transversales

Estrategia Transversal de Pueblos Originarios
Líneas de acción 2. Fortalecer la educación indígena en todos los niveles y modalidades en las regiones del estado.
Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva
Líneas de acción 2. Impulsar mecanismos que atiendan las necesidades educativas de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

Las estrategias propuestas se vinculan, no sólo al Propósito del Programa, sino que contribuye a nivel Fin.



5. ¿La institución ha identificado los retos de corto, mediano y largo plazo que enfrenta el programa en el cumplimiento de sus objetivos y en la atención del problema público que pretende atacar?

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

Se identificó que la UR mediante el documento *Proyecto de transformación Educativa en el Estado de Puebla basado en las 4A del Derecho a la Educación de la Dirección de Educación Indígena*, identifica los desafíos que tiene la educación indígena, siendo esta, el principal foco de atención del programa.

El documento, a partir de las 4 “As” del derecho a la educación que marca la política estatal hacia la construcción de la nueva escuela mexicana, realiza un diagnóstico integral y que clarifica las necesidades del nivel de educación indígena. Cada As, se enmarca en un reto de corto, mediano y largo plazo, que se esquematiza mediante la siguiente tabla.

Tabla 10 Retos de corto, mediano y largo plazo

Retos de corto, mediano y largo plazo		
Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
<p>“Asequibilidad”: En relación a los recursos humanos necesarios para hacer efectiva los servicios educativos en el nivel de educación indígena, hacen falta 31 docentes de nivel preescolar y 16 de primaria</p>	<p>“Asequibilidad”: Algunas escuelas no se encuentran en buen estado, careciendo de infraestructura y servicios en óptimas condiciones. Provocando un riesgo para el aprendiente y personal educativo.</p>	<p>“Accesibilidad”: se cuenta con el programa de estímulos a docentes de primaria denominado arraigo E3, sin embargo, no existe un programa de estímulos para los niveles educativos preescolar, inicial y escuelas de organización completa de educación indígena. Lo que ha generado una serie de problemáticas desde el sentido de injusticia pues estas escuelas de preescolar, inicial y organización completa se encuentran en localidades de alta y muy alta marginación</p>
<p>“Accesibilidad”: Las localidades donde se</p>		



<p>encuentran los servicios de educación indígena tienen las características de ser las más alejadas y con mayores brechas de desigualdad en conectividad y medios tecnológicos para fomentar el aprendizaje de las TIC's.</p>		
<p>“Adaptabilidad”: se han detectado 30 centros de trabajo en la periferia urbana de las grandes ciudades como Puebla, Tehuacán y Teziutlán donde conviven aprendientes hablantes de diferentes lenguas, falta orientaciones didácticas para atender la diversidad en un aula multilingüe, estas escuelas han venido haciendo esfuerzos para que desde la planeación los maestros integren actividades académicas para el reconocimiento de cada lengua que convive dentro de cada aula</p>		<p>“Accesibilidad”: Educación indígena, cuenta con un 70% de escuelas multigrado esto quiere decir, que son escuelas con pocos padres de familia, quienes son los encargados de mantener en buenas condiciones las instalaciones y el traslado de materiales pedagógicos para llevar a cabo la tarea educativa.</p>

Fuente: elaboración propia con base en (SEP a, 2022)

Cómo se ha mencionado, el documento de las 4 As identifica los retos de corto, mediano y largo plazo, esto permite que los actores que intervienen en la planeación, diseño y operación el programa, dispongan de elementos sustantivos para abordar las problemáticas que atiende el F001 y cuáles son las potenciales estrategias que podrían aplicar o en su defecto replantear. Un ejemplo de lo mencionado es la dimensión de “Asequibilidad”, a través de la cual la UR observó que algunas escuelas no se encuentran en buen estado, careciendo de infraestructura y servicios en óptimas condiciones.



iii. Población del Pp (cobertura, focalización y percepción)

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

- a) Unidad de medida;
- b) Cuantificación, y en su caso, desagregación geográfica;
- c) Incluye la metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información;
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología);
- e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp;
- f) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo?

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
No
Sí
Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de los aspectos mencionados en la pregunta.

Derivado del análisis documental realizado por el equipo evaluador, se observó que las poblaciones objetivo, potencial y atendida del Programa F001 cumplen con el primer inciso (a), ya que estas poblaciones se encuentran documentadas en el *Diagnóstico del Pp*, así como en el documento *Análisis de la Población Objetivo*, aquí se establecen las definiciones en mención objetivo, potencial y atendida. Asimismo, se observó la unidad de medida, como el número de habitantes en el estado de Puebla y de personas indígenas con un rango de edad entre 0 a 14 años de edad con necesidades educativas.

Sin embargo, existe ambigüedad en la definición de la población objetivo, ya que, en el apartado Justificación de los criterios de focalización de la Población objetivo del Diagnóstico, se considera la población indígena de 0 a 14 años de edad, mientras que, en el árbol de problemas se toma un rango de edad diferente, que en este caso es de 3 a 15 años.



Se reitera la recomendación de homologar la definición de la población objetivo en todos los apartados del documento y definir de manera correcta los tres tipos de poblaciones, ya que se observa ambigüedad.

En el inciso b), acerca de la cuantificación y desagregación geográfica, se identificó el cumplimiento de este criterio. Primero, en el *Diagnóstico del Pp* así como en el documento de *Análisis de Población Objetivo*, se observó una clara cuantificación de la población objetivo y potencial. No obstante, se recomienda modificar la tabla del apartado 3.1 de dicho Diagnóstico, en la cual se confunde a la población potencial y objetivo, con la finalidad de que los datos estén organizados correctamente en cada apartado correspondiente.

En cuanto a la desagregación geográfica también se observa un cumplimiento, ya que en repetidas ocasiones se hace alusión a que el Pp está enfocado en atender a la población en el estado de Puebla y en sus habitantes en edad escolar, específicamente los que forman parte de comunidades indígenas.

En lo que refiere al inciso c) se identificó que la población objetivo sí tiene una metodología para su cuantificación, caracterización y desagregación, la cual muestra los indicadores que dan cuenta a esta estructura poblacional, con datos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por otro lado, la población potencial no contiene la misma explicación, ni especificación de la metodología. Solo se alude a que dicha población es el número de habitantes de Puebla. Se recomienda especificar en este apartado la metodología de cuantificación, caracterización y desagregación para ambas poblaciones.

En esta misma línea, el inciso d) también se cumple, específicamente en el apartado 3.1 donde se señala la periodicidad para realizar la actualización. Para el caso de la población objetivo y de la población atendida esto es anualmente, mientras que para la población potencial esto es a través de un censo cada 10 años. En este mismo apartado, se alude a la última fecha de actualización, que en el caso de población objetivo y población atendida fue en el ciclo escolar 2019-2020 y de población potencial en 2016.



En cuanto al inciso e) se percibió que existe relación entre las poblaciones (potencial y objetivo) y la problemática que busca atender el Pp, que es la de la falta de acceso a servicios educativos por parte de la población indígena del estado de Puebla, lo cual se enfatiza en repetidas ocasiones en el documento del Diagnóstico del Pp.

Finalmente, en cuanto al inciso f) se encontró evidencia que permite afirmar que hay un uso de las definiciones de la población, en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el programa presupuestario lleva a cabo, por ejemplo, la programación de las actividades del ciclo escolar y los objetivos que se planean alcanzar, dado que están tomando en cuenta a estos grupos sociales con vulnerabilidad. Estos objetivos se pueden encontrar en el apartado 2.4 concentrado, entre los que se destacan: otorgar servicios de calidad, equidad e inclusión en materia de educación indígena.

Tabla 11 Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	Población total en el estado de Puebla (INEGI) <i>Se sugiere: Población indígena en el estado de Puebla</i>	6, 168, 883	Personas Se sugiere: personas	INEGI
Objetivo:	Población indígena del estado de Puebla en edad escolar de 0 a 14 años de edad <i>Se sugiere: Homologar poblaciones objetivo y atendida</i>	346, 253	Personas Se sugiere: alumnos	Estadística Educativa Estatal
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Atendida:	-Población indígena demandante de servicios educativos de 0 a 14 años de edad del estado de Puebla -Población de 3 a 15 años con necesidades de educación.	108, 716	Personas Se sugiere: alumnos	Estadística Educativa Estatal



	Se sugiere: Población indígena del estado de Puebla en edad escolar de 0 a 14 años de edad			
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				
<p>Para el área de enfoque objetivo de este Programa Presupuestario se usan los indicadores de estructura poblacional por edad y sexo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que ofrece datos de forma actualizada sobre las condiciones de vida y distribución de la población en México.</p> <p>Esta información se usa con la finalidad de mejorar las condiciones de bienestar, de los derechos y del desarrollo integral de los pueblos y comunidades.</p> <p>De igual forma, se menciona que en la cuantificación de la población objetivo se usan censos y conteos de población y vivienda del INEGI, que ayudan a contabilizar a la población nacional de acuerdo a características demográficas y económicas.</p> <p>En cuanto a la población potencial, no se hace énfasis en la metodología. Solo se alude a que este dato es el total de los habitantes del estado de Puebla (INEGI). Se recomienda anexar el tipo de metodología que se ha usado en este apartado.</p>				
Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales				
<p>Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Censos y conteos de población y vivienda del INEGI</p>				

Para la elaboración de la tabla anterior se han identificado algunas inconsistencias. En un primer momento, el Diagnóstico del Pp sí se encarga de enfatizar en la cantidad de personas dentro de cada una de las poblaciones (objetivo, potencial y atendida). Sin embargo, en una tabla dentro de este documento localizada en el apartado “3. Cobertura en el subapartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información”, se genera una confusión entre el concepto de población potencial y población objetivo, lo que dificulta identificar qué cantidad de individuos corresponde a cada criterio. Por ende, se recomienda modificar esta tabla para que no existan inconsistencias dentro del contenido del Diagnóstico del Pp.

De forma paralela, en la población atendida también se identificó que hay cierta inconsistencia. Primero esta es definida como la población demandante de servicios educativos de 0 a 14 años de edad del estado de Puebla. Después, en la tabla se resalta que esta es la población de 3 a 15 años con necesidades de educación y, más adelante, esta se define como alumnos de población estudiantil indígena de 0 a 14 años de edad. Con esto, se tienen tres conceptualizaciones, las cuales tienen datos diferentes en cada una. Se recomienda redefinir y reestructurar el



apartado "3. Cobertura en el subapartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información" del Diagnóstico para evitar inconsistencias conceptuales.



7. ¿La población objetivo identificada:

- a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp;
- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo);
- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?

Cumplimiento
Sí
No
Sí
No

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	La población objetivo cumple con dos de las características establecidas

Derivado del análisis de los documentos correspondientes por parte del equipo evaluador, se observa que el inciso a) se cumple, más allá de la confusión entre el concepto de población objetivo con el de población potencial. De esta forma, la población objetivo que son las personas indígenas de 0 a 14 años de edad con necesidades educativas sí guarda relación con la problemática que se busca solucionar.

El problema público que pretende atender, se avoca a la población indígena que no tiene acceso a servicios educativos debido a diversos factores como la lejanía y el difícil acceso a las escuelas, la limitada oferta educativa, apoyos débiles, desigualdad en personal, en infraestructura y en recursos. Si no existe una educación indígena de calidad e inclusiva, las personas pueden encontrarse en situaciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Lo que corresponde al inciso b) se observó que la población objetivo no está correctamente acotada, por lo que no es consistente con las demás definiciones poblacionales. En el *Diagnóstico del Pp* primero se señala que la población objetivo corresponde a la población indígena de 0 a 14 años de edad con relación a la proyección emitida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, mientras que la población potencial resulta ser el número total de habitantes que conforman el estado de Puebla con base en datos del INEGI.



No obstante, más adelante, en la tabla de definición de la población, la cual se encuentra en el apartado "3. Cobertura en el subapartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información", se genera una confusión entre los dos conceptos de población (objetivo y potencial). En dicha tabla, se alude a que la población potencial es aquella que incluye a personas indígenas de 0-14 años (346, 253) susceptibles de ser atendidas con la prestación de servicios educativos. Esta confusión entre conceptualizaciones no permite que esté correctamente acotada la población objetivo.

En este sentido, el *Diagnóstico* también muestra otra confusión. En las primeras líneas del apartado de cobertura se resalta que la población potencial es el total de habitantes de Puebla. Sin embargo, en la tabla que se encuentra más abajo, este mismo dato corresponde a la población de referencia, dando un total de 6, 168, 883 habitantes. Con lo anterior, se ve una inconsistencia entre conceptos básicos de este programa. Se recomienda redefinir a cada una de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el *Diagnóstico del Pp*.

En el inciso c) sí se presentó una explicación de la población objetivo mediante la focalización por criterios, por ejemplo, hay indicadores que definen la estructura poblacional por edad y sexo que son realizados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que se encarga de ofrecer información actualizada sobre las condiciones de vida y la distribución geográfica de la población y de la población indígena en el país.

De igual forma, se señala que la base de información para realizar estas tareas son los censos y conteos de población y vivienda realizados por el INEGI, con el propósito de contabilizar a la población nacional mediante la actualización de dicha información tomando en cuenta características demográficas y económicas e identificando su distribución en el territorio nacional.

Finalmente, en el inciso d) se concluye que no existe homogeneidad en la definición de la población objetivo entre los diferentes documentos que componen el Pp. Como se ha mencionado, en el *Diagnóstico* este no se encuentra bien delimitado, asimismo, con la examinación de otros documentos se han encontrado otro tipo de



inconsistencias. Por ejemplo, si se comparan los documentos de *Análisis de la Población Objetivo* y el *Diagnóstico del Pp*, nuevamente se ve la confusión entre la población potencial y la población objetivo. Asimismo, en la *Ficha Técnica de Indicadores* del F001 Educación y Cultura Indígena, se señala que la población objetivo son las personas indígenas de 3-15 años de edad del estado de Puebla, mientras que en los otros documentos se menciona que esta población es de 0-14 años. Con esto se vislumbra la falta de homogeneidad como se esquematiza en la siguiente tabla.

Tabla 12 Problemática del Pp

Población objetivo:		
Diagnóstico (Apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información)	MIR (Beneficiarios)	MIR (Resumen narrativo Propósito)
Se considera la población indígena de 0 a 14 años de edad con relación a la proyección emitida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ofreciendo información actualizada sobre condiciones de vida y distribución geográfica de la población indígena en México. También se usan censos y conteos de población y vivienda del INEGI, para conocer las características demográficas y económicas de dicha población.	Población del estado de Puebla entre 0 a 14 años de edad sin acceso a la educación	Población de 3 a 15 años de edad del estado de Puebla cuenta con servicios de educación básica con equidad e inclusión.
Problema		
Diagnóstico (Apartado 1.2 Definición del problema)	Análisis de la Población Objetivo (2. Planteamiento del Problema del Pp)	Árbol de problemas
Personas entre 0 a 14 años de edad carecen de acceso a la educación indígena debido a dificultades debido a la poca pertinencia cultural y lingüística de la oferta educativa y de la falta de equidad en la asignación de recursos humanos y materiales a las escuelas que atienden a esta población.	Actualmente en el estado de Puebla existen un total de 346, 793 personas de 0 a 14 años de edad que no cuentan con oportunidades de acceso a educación indígena. Esto es consecuencia de factores como la distribución de la población en zonas	El 5.60% de la población de 3-15 años de edad en el estado de Puebla no cuenta con oportunidades de acceso a educación indígena.



	geográficas complicadas, la pobreza y la desigualdad en los ingresos, las enormes desigualdades sociales, la migración hacia grandes ciudades y la diversidad étnica y lingüística.	
--	---	--

Fuente: Elaboración propia con base en (Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, 2021)

Después de analizar los documentos correspondientes para contestar este apartado, se observa una falta de claridad entre conceptos. De esta forma, se recomienda generar un diagnóstico que homogenice las definiciones correspondientes con la finalidad de evitar inconsistencias.



8. ¿Existe documentación que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben o se atienden a través de los componentes del Pp y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional;
- b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados;
- c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo;
- d) Cuento con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?

Cumplimiento
No
Sí
No
Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos

Con base en la revisión del diagnóstico y de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp F001, se identificó que las características de la población referidas en el inciso a), no están claramente definidas, ya que no hay congruencia entre los documentos mencionados, existen diversos rangos de edad, así como características, a veces se menciona solo población indígena, en otras alumnos y alumnas migrantes.

Con respecto al tipo de apoyo requerido en el inciso b), a través de la revisión del árbol de objetivos y la MIR se identificaron 3 componentes: 1) escuelas de educación indígena con calidad en el servicio; 2) capacitación docente; 3) alumnos y alumnas migrantes atendidos en escuelas. Se identificó una incongruencia con lo señalado en capítulos del diagnóstico, ya que no hay un componente de mejora a la cobertura, por ejemplo, número aulas/bancas/lugares disponibles en escuelas para de niños y niñas indígenas de 0 a 14 años de edad o campañas para incentivar que niños indígenas de 0 a 14 años acudan a la escuela.

Por otra parte, se observó que el inciso C, no se cumple ya que no está claramente definida la población que será beneficiaria por el Pp. Lo que refiere al inciso d) el programa si cuenta con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización, tomando como principal



insumo la información emitida por INEGI para conocer el número de niños y niñas indígenas por rango de edad y características, en el estado de Puebla, así como la reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.

Con base en lo anterior se concluye que no cumple con el inciso a y c. Se sugiere definir la población beneficiaria y considerar la propuesta realizada en la pregunta 1 del Apartado I, del presente documento.



iv. Operación del Pp

9. ¿El Pp dispone de un documento o documentos normativos en los cuales se establezcan y/o consideren las características siguientes:

- a) Identifique el Fin, Propósito, Componentes y Actividades;
- b) Los procesos y/o subprocesos para su operación;
- c) Las instancias y/o actores involucrados en su operación;
- d) Se encuentran públicos?

Cumplimiento
Sí
No
Sí
Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	El Pp tiene documentos normativos que cumplen con tres de las características mencionadas en la pregunta.

El programa dispone de diversos documentos normativos en los que se identifica el Fin, Propósito, Componentes y Actividades. En el documento Diagnóstico y la MIR del Pp se identifica el cumplimiento del inciso a), ya que se observa en la MIR los indicadores a nivel Fin, Propósito Componentes. Sin embargo, las Actividades no se mencionan en el documento diagnóstico, a pesar de que en el árbol de objetivos si son señaladas actividades. Por lo tanto, se identifica que, si hay pertinencia en los documentos, pero no consistencia. Se recomienda trabajar con todos los actores involucrados y homologar los documentos programáticos con cada uno de los elementos: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Lo que corresponde al inciso b) no se dispone de información, ya que el programa no cuenta con algún manual o lineamientos que definan los procesos o subprocesos de operación del Pp. En relación a las instancias y/o actores involucrados en su operación, en el diagnóstico se señalan las siguientes:

1. Dirección de Educación Indígena
2. Dirección de Primaria
3. Dirección de Educación Inicial
4. Dirección de Educación para Adultos



5. Subdirección de Educación Básica y Media Superior
6. Dirección de Servicio de Profesional Docente.

Lo que concierne al inciso d) el diagnóstico se encuentra para consulta pública, así como la MIR a través del PbR-Puebla, en la liga <https://pbr.puebla.gob.mx>. Por lo anterior, se concluye que no se cumple con el inciso b), por lo que se recomienda documentar formalmente los procesos realizados durante las diferentes etapas de ejecución del programa, a través de manuales de procesos, se sugiere que estos manuales contengan:

- Antecedentes del programa
- Objetivos del programa
- Marco normativo
- Atribuciones de todas las áreas involucradas en la operación
- Actividades a realizar en la ejecución del programa
- Flujograma con los procesos y subprocesos
- Mecánica operativa.



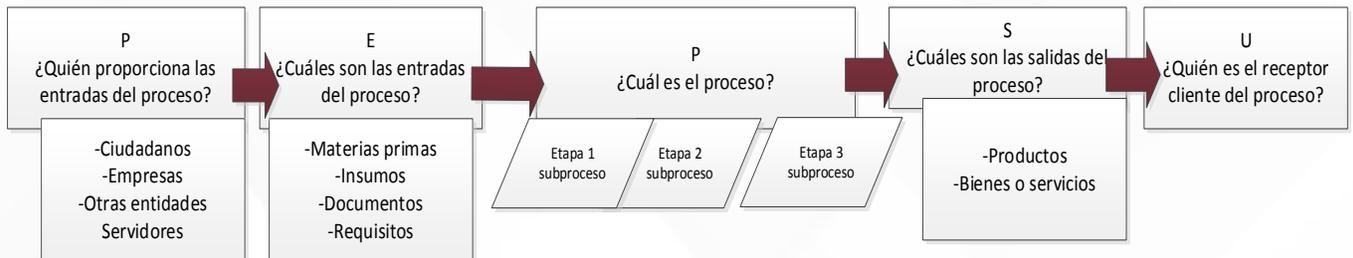
10. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa:

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa.

La revisión de procesos es una actividad que permea en la mejora de la gestión operativa de los programas. Se entiende por procesos al conjunto de pasos y actividades continuas para cumplir un objetivo; a la par, a estas actividades se les conoce como procedimientos, mismos que determinan de manera específica cómo desarrollar el proceso.

En sentido, con base en el desarrollo de entrevistas se construyó el diagrama de alto nivel PEPSU a través de las siguientes actividades:

1. Identificar a los principales participantes del proceso: quién da inicio al proceso, quiénes realizan las etapas y quién lo finaliza.
2. Colocar los insumos que dan lugar al proceso (por ejemplo: formulario o solicitud) y el/los resultados(s) del mismo (resolución, certificado, autorización, etc.)
3. Determinar cuáles son las grandes fases o etapas del proceso (a alto nivel).
4. Validar el PEPSU con los responsables del proceso.



Con la finalidad de entender los procesos clave atendiendo el PEPSU, se identificaron las áreas y sus respectivas funciones dentro de la ejecución de recursos.



Tabla 13 Proceso de alto nivel del programa F001

Proceso de alto nivel del programa F001	
Área	Funciones
Dirección de Educación Indígena	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de Diagnóstico de necesidades 2. Elaboración de Diagnóstico: árbol de problemas y objetivos, así como ajustes a la MIR. 3. Capacitación 4. Seguimiento
Dirección de Integración	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignación de recursos
Área de Presupuesto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios personales: coordinación con la Dirección de Recursos Humanos. Se hace un diagnóstico de las necesidades docentes con ayuda de la Dirección General de Planeación. 2. Gastos de Operación: solicitud para identificar necesidades, calendarios y objetos de gasto. 3. Integración de anteproyecto de la SEP Puebla. 4. Una vez autorizado y arrancado el ejercicio, se da conocer el calendario para que se pueda ejecutar.
Dirección de Recursos Materiales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso administrativo de adquisición y de llenado de requisiciones para dar pago a proveedores.
Dirección de Planeación y Estadística	<ol style="list-style-type: none"> 1. Canalizar necesidades y autorizar presupuesto. 2. Optimizar recursos que ya se tienen.
Área de Gastos de Operación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación de bienes y servicios. 2. Responsables de ejecutar el recurso con base en el calendario autorizado.
SFA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisan diagnóstico Autorizan presupuesto
Dirección de Control Escolar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emisión de certificados

Proceso General F001

Se identificó como principales procesos que la Dirección de Educación indígena se encarga de la elaboración del Diagnóstico, árbol de problemas y de objetivos, así como de la MIR. Así mismo en coordinación con la Dirección de Integración solicitan la asignación del presupuesto.

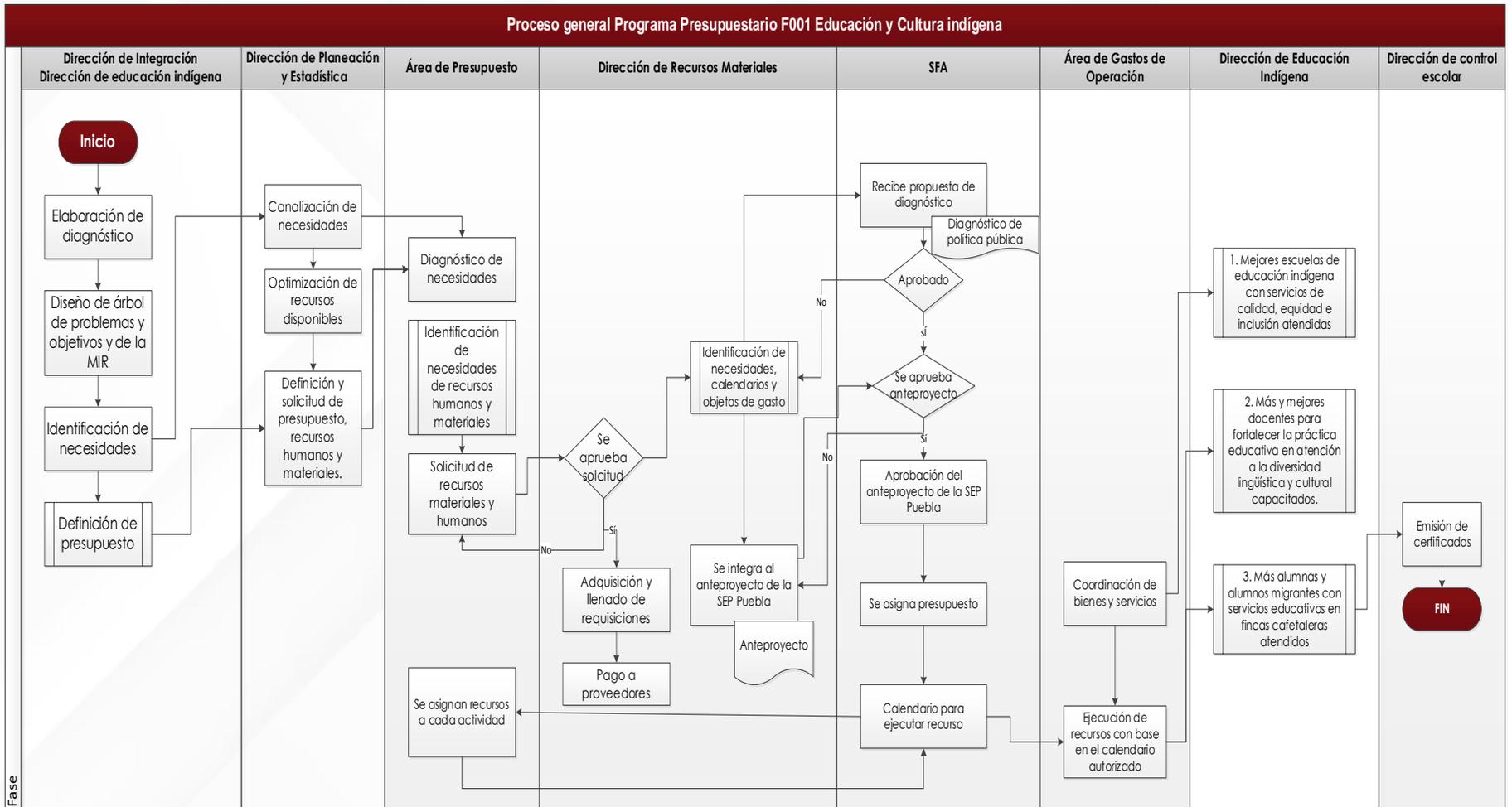
Posteriormente, la Dirección de Planeación y Estadística canaliza las necesidades, optimiza los recursos disponibles, define y genera una solicitud de presupuesto (recursos humanos y materiales). Una vez realizado este procedimiento se da paso al Área de Presupuesto, que también hace un diagnóstico e identificación de necesidades, así como una solicitud de recursos.



Este proceso continúa con la Dirección de Recursos Materiales, la cual, con solicitud previamente realizada, hace un llenado de requisiciones y del pago a proveedores. A esto también se anexa la identificación de necesidades, calendarios y objetos de gasto. Lo anterior se integra al anteproyecto de la SEP Puebla.

El siguiente paso se lleva a cabo por la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), que recibe la propuesta del diagnóstico (política pública) y aprueba el anteproyecto de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla. Si esto es aprobado se asigna presupuesto y el calendario para ejecutar el recurso. De ahí, el Área de Gastos de Operación se encarga de la coordinación de bienes y servicios y de la ejecución del recurso con base en el calendario autorizado.

En la parte final, la Dirección de Educación Indígena establece los tres componentes del programa F001, que serán explicados más adelante. Por último, la Dirección de Control Escolar emite los certificados. Este flujograma general se observa a continuación.



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas realizadas a los operadores del programa



De este flujograma general se derivan tres procesos sustantivos enarcados en cada uno de los componentes, mismos que se detallan a continuación.

Tabla 14 Procesos de los componentes

Componentes F001		
	Componente	Actividades
1	Mejores escuelas de educación indígena con servicios de calidad, equidad e inclusión atendidas	<ol style="list-style-type: none"> 1. A partir de identificar las necesidades educativas se realizan las capacitaciones por parte del equipo técnico de la Dirección de Educación Indígena. 2. Realizar visitas a escuelas de educación inicial, preescolar y primaria indígenas para dar seguimiento a las acciones educativas 3. Cada jefatura de sector hace un diagnóstico del nivel de desempeño de los docentes y de los alumnos. Se apoyan de pruebas federales (Mejoredu) y evaluaciones estatales de diagnóstico. Con esta información se seleccionan a escuelas y a docentes. 4. Realizar visitas para dar seguimiento y acompañamiento a los consejos técnicos regionales, de zona y escolares de educación indígena. 5. Difundir programas de radio sobre temas de diversidad cultural y lingüística en el estado.
2	Más y mejores docentes para fortalecer la práctica educativa en atención a la diversidad lingüística y cultural capacitados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación técnica a docentes, se les da seguimiento técnico y pedagógico mediante visitas a las escuelas. 2. Otorgar becas bachiller a participantes para la mejora educativa en la modalidad de educación indígena. Estas becas sirven como estímulos para docentes y promotores educativos. 3. La Beca Bachiller es de 10 meses y la beca Pronim (jornaleros migrantes) es de 6 meses. Durante este tiempo se da seguimiento y acompañamiento, a través de capacitaciones. 4. Realizar reportes de valoración a docentes de preescolar y primaria a través de registros cualitativos por asesores técnicos pedagógicos.

3	Más alumnas y alumnos migrantes con servicios educativos en fincas cafetaleras atendidos.	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar reunión de trabajo con promotores educativos para atender a hijos de migrantes indígenas.2. Contratar a promotores educativos para atender oportunamente a niños y niñas de familias jornaleras migrantes.3. El programa está ubicado en centros de trabajo de zonas cafetaleras.
---	---	---

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas realizadas a los operadores del programa

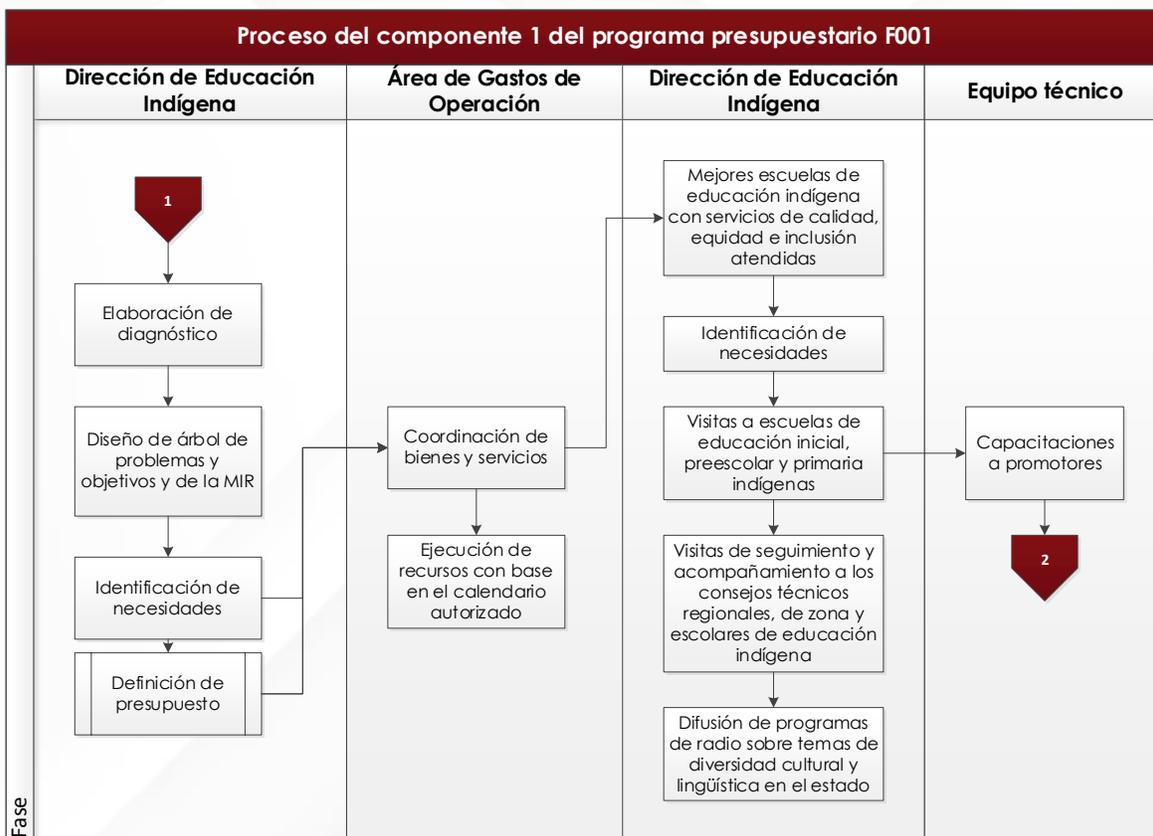
Proceso del componente 1: mejores escuelas de educación indígena con servicios de calidad, equidad e inclusión atendidas.

Como parte inicial, la Dirección de Educación Indígena elabora el diagnóstico, hace el diseño del árbol de problemas, de objetivos y de la MIR. Aquí se identifican las necesidades y se define el presupuesto.

Después, el Área de Gastos de Operación coordina los bienes y servicios y ejecuta los recursos con base en el calendario autorizado. Consecuentemente la Dirección de Educación Indígena realiza actividades para el cumplimiento de este componente como: identificación de necesidades, visitas a escuelas de educación inicial, preescolar y primaria indígenas, visitas de seguimiento y acompañamiento a consejos técnicos, regionales, de zona y escolares de educación indígena y difusión de programas de radio sobre temas de diversidad cultural y lingüística en el estado. El Equipo técnico genera capacitaciones a promotores.

Es importante señalar, que cada jefatura de sector hace un diagnóstico del nivel de desempeño de los docentes y de los alumnos. Se apoyan de pruebas federales (Mejoredu) y evaluaciones estatales de diagnóstico. Con esta información se seleccionan a escuelas y a docentes.

Finalmente, la Dirección de Educación Indígena, realiza visitas para dar seguimiento y acompañamiento a los consejos técnicos regionales, de zona y escolares de educación indígena. Esto se observa mediante el siguiente flujograma.



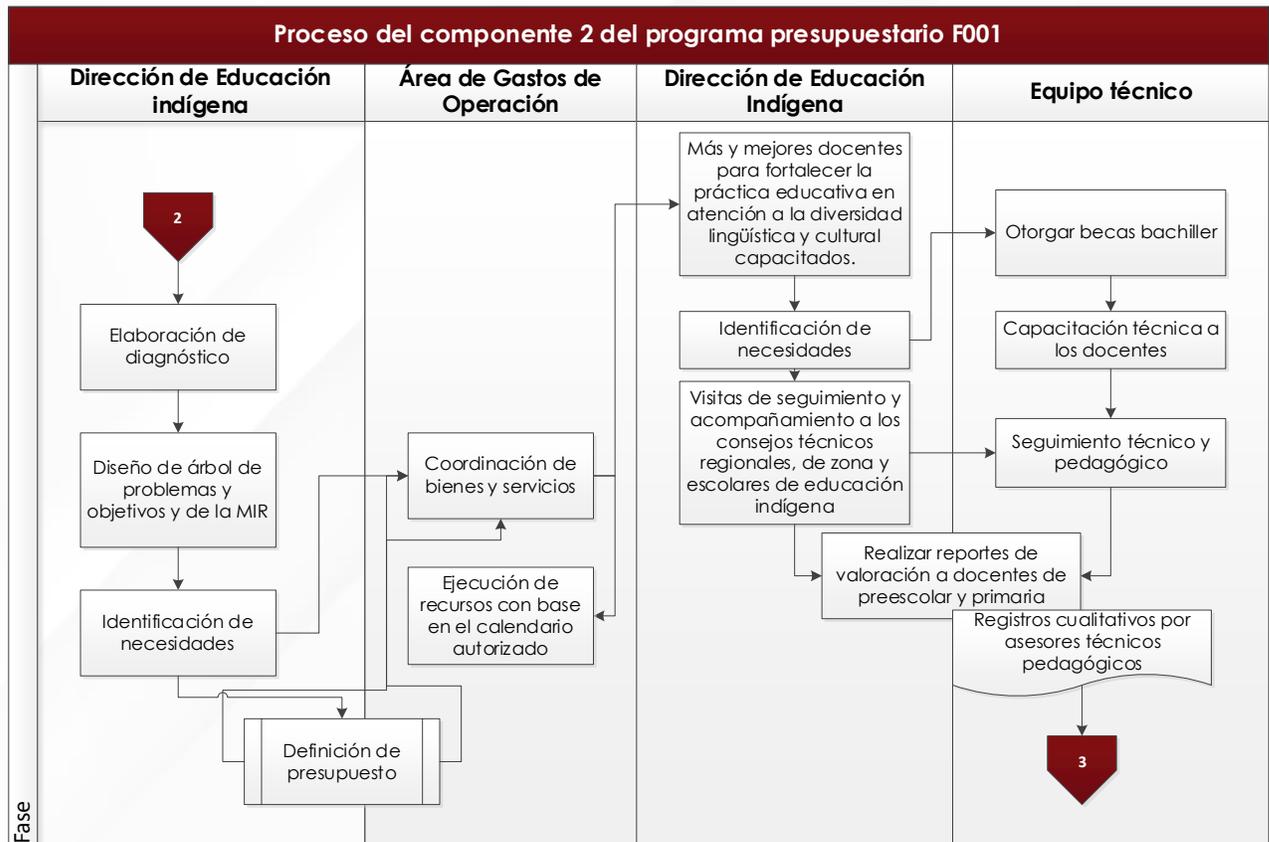
Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas a la UR.

Proceso del componente 2: más y mejores docentes para fortalecer la práctica educativa en atención a la diversidad lingüística y cultural capacitados.

Este componente comienza por la Dirección de Educación Indígena y contiene el mismo proceso dentro de esta dependencia que el componente anterior, es decir, se elabora un diagnóstico, árbol de problemas, de objetivos, MIR, identificación de necesidades y definición de presupuesto. Después, el Área de Gastos de Operación coordina bienes y servicios y ejecuta los recursos con base en el calendario autorizado.

Posteriormente, la Dirección de Educación Indígena se encarga de establecer las actividades para desarrollar este componente, entre las que se encuentran: identificación de necesidades, visitas de seguimiento y acompañamiento de los consejos técnicos, regionales, de zona y escolares de educación indígena y, la realización de reportes de valoración a docentes de preescolar y primaria.

Por último, el Equipo técnico tiene la responsabilidad de otorgar becas bachiller, de brindar capacitación y seguimiento técnico y pedagógico a los docentes y, de los registros cualitativos por asesores técnicos pedagógicos. El flujograma del componente 2 se esquematiza a continuación.



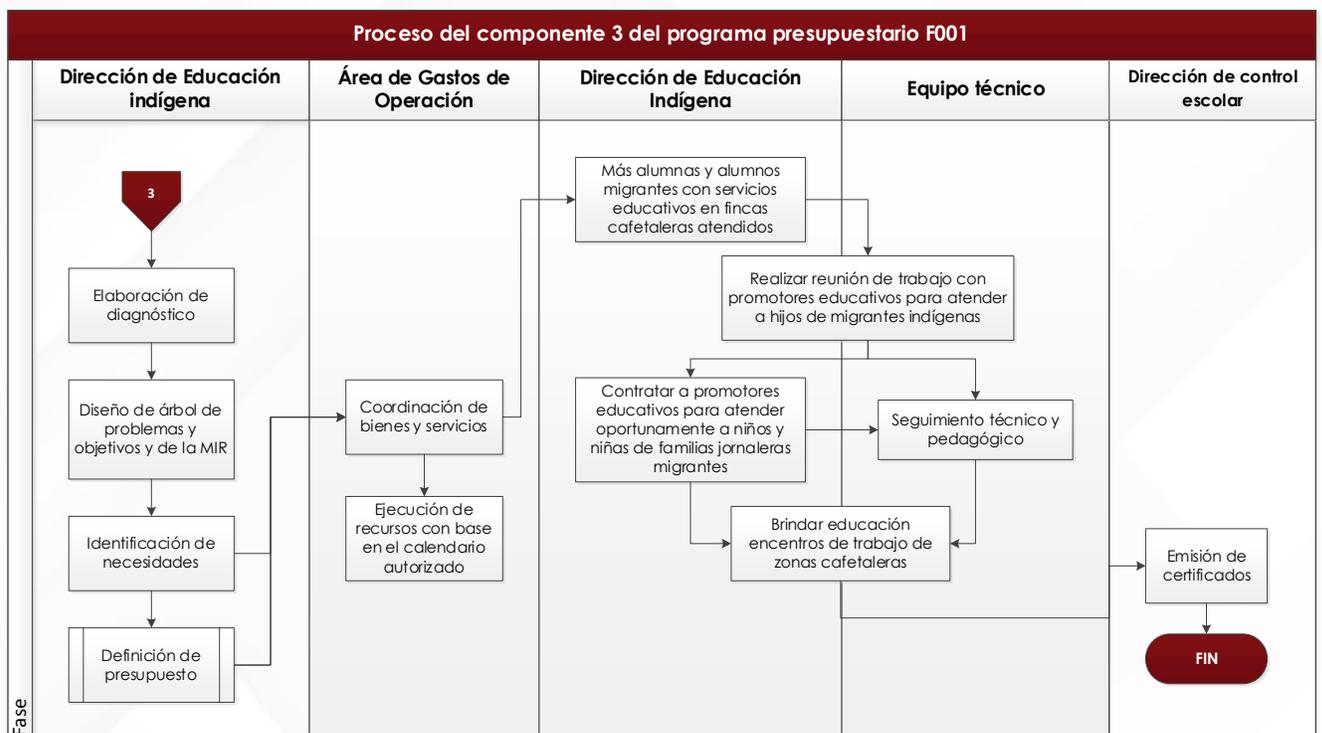
Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas realizadas a los operadores del programa

Proceso del componente 3: más alumnas y alumnos migrantes con servicios educativos en fincas cafetaleras atendidas.

Este componente también empieza con la Dirección Educación Indígena (elaboración de diagnóstico, árbol de problemas, de objetivos, de la MIR, identificación de necesidades y definición de presupuesto). En un segundo momento, se pasa al Área de Gastos de Operación (coordinación de bienes y servicios y ejecución de recursos con base en el calendario previamente autorizado).

Posteriormente, la Dirección de Educación Indígena en colaboración con el Equipo Técnico realizan las siguientes actividades para el cumplimiento del componente:

- Reuniones de trabajo con promotores educativos para atender a hijos de migrantes indígenas
- Contratación de promotores educativos para atender oportunamente a niños y niñas de familias jornaleras migrantes y,
- Seguimiento técnico y pedagógico y educación en centros de trabajo de zonas cafetaleras. Por último, la Dirección de Control Escolar hace una emisión de certificados.



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas realizadas a los operadores del programa

A través de trabajo de entrevistas con la UR, se detectó que no se tiene claridad en los procesos y subprocesos. Los beneficiarios directos: niños migrantes hijos de trabajadores cafetaleros no se mencionan en la identificación del problema ni en el cuerpo del diagnóstico del programa presupuestario. Si bien dos de los componentes si se relacionan con las actividades de la MIR, los beneficiarios directos no se observan en la MIR.



Con base en lo observado, es recomendable elaborar un manual de procesos que documente el paso a paso de la ejecución de recursos, el cual haga la distinción entre los procesos sustantivos y administrativos. Así mismo, se recomienda fortalecer la metodología para la planeación y selección de capacitaciones ya que no se observó algún documento que justifique dicho proceso.

Se sugiere diseñar un plan estratégico de difusión que informe a los potenciales beneficiarios de la existencia y características del programa.

Se recomienda dar seguimiento a los mecanismos de satisfacción de los usuarios a través de:

1. Uso de las encuestas de satisfacción para modificar el proceso de planeación.
2. Identificar áreas de mejora en las capacitaciones, proceso y resultados de la operación del programa
3. Colocar una semaforización de muy satisfecho, poco y nada, con el objetivo de medir el impacto del programa en los beneficiarios.



11. ¿Los procedimientos del Pp para recibir y registrar solicitudes de apoyo de servicios, acciones o proyectos, así como para la selección y entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
- c) Están sistematizados;
- d) Se difunden públicamente;

Cumplimiento
No
No
No
No

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con una de las características establecidas.

Como se ha mencionado, el programa F001 no cuenta con Reglas de Operación del Programa (ROP) o manuales de procedimientos. De tal manera, el Pp no tiene claros los procedimientos del Pp para recibir y registrar solicitudes de apoyo de servicios, acciones o proyectos. Así mismo, tampoco se establece en algún documento el proceso para la selección y entrega de los componentes a la población objetivo.

Si bien el documento Diagnóstico señala a la población potencial, los criterios de elegibilidad no están claramente especificados, ya que no enfatizan la atención a niños migrantes hijos de trabajadores cafetaleros. Se reitera la recomendación de diseñar un manual de procesos que defina las acciones para entregar los bienes y servicios que brinda el programa (componentes).

Así mismo, se recomienda realizar una propuesta de ROP, que incorpore los elementos señalados en el diagnóstico y que se alinee con el manual de procesos que se diseñe. El diseño de las Reglas de Operación debe considerar como mínimo:

- Fundamentación normativa
- Alineación
- Descripción del programa



- Objetivos
- Población objetivo
- Características de las poblaciones
- Procesos de operación
- MIR
- Evaluación
- Plazo de actualización



12. ¿El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna;
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación;
- c) Metodología empleada para su cuantificación;
- d) Se difunden públicamente;
- e) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes;
- f) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente?

Cumplimiento
Sí
Sí
No
No
Sí
Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro o cinco de las características establecidas.

La información recolectada por el programa es oportuna para monitorear el desempeño del Pp F001 del ejercicio fiscal 2021, por ende, el inciso a) se cumple. Mediante los informes trimestrales se recolecta información para monitorear el desempeño, estos informes permiten conocer las actividades y componentes desde varios ámbitos, desde los alumnos, las escuelas, los docentes, las capacitaciones y talleres. A su vez, se hace alusión a las metas a cumplir dependiendo de su frecuencia de medición.

Lo que refiere al inciso b) se cumple, ya que la información de donde se obtienen estos informes trimestrales es del Sistema Estatal de Evaluación y de la Dirección de Educación Indígena, los cuales clarifican lo correspondiente alrededor de los avances, no obstante, al leer estos documentos no se encontró algún mecanismo de validación.

Se observó que no se establece en algún documento una metodología para la cuantificación del programa que permita monitorear el desempeño del mismo, por lo que se recomienda señalar y aclarar este apartado para saber de qué forma



o a través de qué método se está cuantificando lo anterior, tal como lo señala el inciso c).

En cuanto al inciso d), esto no se cubre debido a que los informes trimestrales no se encuentran públicos. Por otra parte, el inciso e) sí se cumple, ya que estos informes permiten medir los indicadores de Actividades y Componentes donde se establece todo lo respectivo a cada uno de los tres componentes existentes: resumen narrativo, frecuencia de medición, tipo de meta, comportamiento del indicador, variables, unidad de medida, metas programadas y realizadas.

Sin embargo, el apartado de beneficiarios en algunos componentes está incompleto, ya que no se muestra una cantidad para ver en qué medida se está cumpliendo con el alcance de dichos componentes. Se recomienda revisar este apartado o aclarar el por qué no hay un número específico de los mismos.

El inciso f) también se cumple, ya que la información proporcionada de estos informes es reciente y en cada documento especifica el lapso de tres meses a analizar. Asimismo, se encuentra disponible para que exista un seguimiento de la misma y de sus avances correspondientes. Si bien los informes son un mecanismo de seguimiento, la información no es pública, requiere de un usuario y contraseña dentro del Sistema Estatal de Evaluación para acceder a dicha información.

Se recomienda hacer públicos los mecanismos de monitoreo y seguimiento en un lenguaje ciudadano.



13. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

A partir de la revisión de evidencia presentada, se identifica inconsistencias en las cifras del presupuesto para el ejercicio 2021, como se muestra a continuación:

La Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla presenta los siguientes datos:

Tabla 15 Presupuesto del Pp

Origen	Aprobado	Modificado	Pagado
Recursos Estatales	\$1,988,324.00	\$1,963,001.37	\$1,969,587.11
Recursos FONE	\$1,531,528,380.00	\$1,605,945,595.11	\$1,336,957,947.28
TOTAL	\$1,533,516,704.00	\$1,607,908,596.48	\$1,338,927,534.39

Sin embargo, en una entrega de evidencia previa se proporcionó la siguiente información de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis de Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración:

Partida	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
9	\$1,533,516,704.00	\$1,564,620,555.28	\$1,564,620,555.28	\$1,564,620,555.28

Como se observa, hay discrepancia en las cifras de presupuesto modificado y ejercido para el ejercicio fiscal 2021. Se identifica que la fuente de recursos para la operación del Pp F001, son recursos estatales, es decir, del Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla, así como recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Por lo anterior, se recomienda la revisión de cifras para su consistencia. Se observa que se modificó el presupuesto, pero no se recibió algún documento que justifique el incremento de presupuesto.

Realizando el análisis del presupuesto se observa que, con la información brindada por Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, se identifica una diferencia del 12.68 por ciento



entre el presupuesto aprobado y el pagado, con un ejercicio del 87.31% correspondiente a \$1,338,927,534.39, del asignado (\$1,533,516,704.00). De este presupuesto se observó que 0.12 corresponde a recursos estatales y 99.87 a recursos FONE.

Analizando la información brindada por la Secretaría de Finanzas y Administración, se observa una variación del presupuesto aprobado (\$1,533,516,704.00) y el ejercido (\$1,564,620,555.28) del 2.02 puntos porcentuales.

Además, se revisó el documento Diagnóstico del Programa presupuestario y el capítulo 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario, así como el 5.2 Fuentes de financiamiento, no contienen datos. Se recomienda complementar el capítulo del Diagnóstico y describir las fuentes de financiamiento del Programa presupuestario F001.



v. Análisis de Resultados del Pp

14. ¿En qué medida la articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos?

Respuesta: *no procede valoración cuantitativa*

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, en la cual existen indicadores de medición a nivel de Fin, Propósito y Componente, falta información sobre indicadores a nivel de Actividad. Sin embargo, en el documento de fichas técnicas si se identifican indicadores a nivel de Actividad, así como sus fórmulas de cálculo, periodicidad, metas anuales y fuentes de información.

Se reitera la recomendación de homologar la información en los diferentes documentos soporte del Programa presupuestario, la población, los indicadores, las variables. En la siguiente tabla se observan los mecanismos de supervisión y seguimiento de la ejecución del programa.

Tabla 16 Mecanismos de supervisión y seguimiento de la ejecución del programa

No.	Descripción	¿Han contribuido al cumplimiento de los objetivos del Pp?	Recomendaciones de mejora
1	MIR (indicadores)	Parcialmente	Incorporar el nivel de Actividad
2	Fichas técnicas	Parcialmente	Homologar la información en los diferentes documentos, sobre población objetivo, variables e indicadores.
3	Informes trimestrales Sistema Estatal de Evaluación	Sí	No aplica

Fuente: Elaboración propia con base en evidencia enviada por la UR

De tal manera, el equipo evaluador pudo constatar la articulación de las acciones de los actores para la consecución de objetivos. Como se observa en la tabla anterior, estos mecanismos contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Pp de manera parcial. Sin embargo, no se identificó que la UR cuente con mecanismos de supervisión y seguimiento documentados adicionales a los oficiales, por lo tanto,



se recomienda diseñar un manual de procesos y operación que considere lo que se menciona en la siguiente tabla.

Tabla 17 Sugerencias de implementación

Sugerencia de implementación	Descripción
Definir funciones	Colocar de manera clara que área es la encargada de realizar los procesos de planeación, operación y seguimiento de los procesos del Pp.
Establecer responsabilidades	Esto permitirá definir acciones de manera puntual y tener un mejor control.
Colocar procesos y subprocesos de la operación del Pp	Tener de manera esquemática la operación del programa. Lo que permitirá identificar de manera fácil cuellos de botella.
Definir indicadores que valoren el desempeño del Pp	Establecer indicadores enfocados el desempeño del programa con el fin de dar un seguimiento puntual.
Establecer periodos de revisión de indicadores, metas y procesos	Tener claridad de cuando y como se medirá el desempeño del Pp.



15. ¿La Unidad Responsable de la operación del Pp cuenta con un programa de trabajo o documento en el que identifique modificaciones que deban de realizarse en el diseño u operación que incidan a mejorar el desempeño del Programa?

Respuesta: *no procede valoración cuantitativa*

Con base en la revisión documental y las entrevistas realizadas a los responsables de ejecutar el programa, se observó que el documento diagnóstico es el único que plasma las modificaciones en el diseño del programa.

En el documento Diagnóstico del Programa presupuestario si bien se menciona la Denominación de UR's que participan, así como una función genérica con la que contribuyen al Programa, no se detalla un programa de trabajo que incida en la mejora del desempeño del Programa.

La UR brindó evidencias de 3 documentos denominados: F001_2021 Gestión Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre. En ellos se observa el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, elaborado por la Secretaría de la Función Pública y contiene un capítulo de observaciones, sin embargo, no hay un documento que describa las acciones a realizarse para atender las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Gestión.

Se recomienda a la UR integrar un plan de mejora del Programa presupuestario derivado de las observaciones emitidas en su evaluación, se sugiere que este plan de trabajo integre:

- Antecedentes
- Marco jurídico
- Estado actual
- Metas
- ASM
- Plan de mejora



16. ¿Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo?

Respuesta: *No aplica*

El programa no ha sido sometido a ningún tipo de evaluación, de tal manera no cuenta con ASM y esta pregunta no aplica para valoración.



17. ¿El Pp utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios;
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento;
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados;
- d) De manera consensada participa personal de la unidad de planeación y/o evaluación?

Cumplimiento
No
No
No
No

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con ninguna de las características mencionadas en la pregunta

El programa no ha sido sometido a evaluaciones hasta este ejercicio. Es recomendable someter al programa a una valoración de tipo diseño, con la finalidad de cumplir con el criterio de evaluabilidad.

La evaluabilidad es la valoración de las posibilidades que tiene una acción pública de ser evaluada de una forma adecuada. El análisis de evaluabilidad también señala las prioridades de información y la necesidad de los indicadores adecuados. Se sugiere atender el ciclo de evaluaciones considerando el tiempo de creación del programa fomentando la creación de mecanismos institucionales desde un enfoque de la teoría del cambio.



18. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas;
- b) Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida
- c) Los resultados se utilizan para mejorar su gestión y cuenta con evidencia para validar su aplicación;
- d) Los resultados que arrojan son representativos?

Cumplimiento
Sí
No
Sí
No

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población atendida por el Pp cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta

Mediante los informes trimestrales se capturan avances en el Sistema Estatal de Evaluación, donde se mide el grado de satisfacción de la población atendida, así como cuestionarios que se aplican, con ambas herramientas se infiere que no se realiza de forma en que se induzcan las respuestas.

No es posible identificar las características del instrumento, ya que sólo se recibió evidencia de los formularios con resultados, no del cuestionario. En cuanto al inciso b) se puede señalar que este no se cumple debido a que la población o área de enfoque atendida es la población indígena del estado de Puebla con la edad de 0-14 años. No obstante, en los informes trimestrales se muestra que los componentes del programa presupuestario F001, en específico el tercero, tienen un enfoque poblacional diferente. Este componente hace énfasis en los hijos de trabajadores de zonas cafetaleras o fincas, mientras que, en los documentos anteriores, como es el caso del Diagnóstico, jamás se hace mención de esta población a atender, solo se engloba a toda la población indígena.

En el inciso c) se tiene que señalar que los informes trimestrales y los resultados de cada componente, sí ayudan para conocer la forma en la que se está llevando a cabo el programa, así como los aspectos que se pueden mejorar dentro de su



gestión. Por otro lado, estos informes trimestrales no cuentan con evidencia para validar su aplicación, solo en el documento se establece un apartado denominado “justificación”.

En el último inciso (d) se puede añadir que los resultados que arrojan no son representativos, aunque estos aluden a distintas áreas de la población atendida, es decir, no sólo a los estudiantes, sino también a los docentes, a su capacitación, a los talleres, a reuniones y a las propias escuelas, todavía queda mucho por abordar.

Se identificó que las acciones a realizar en cada componente traen consigo frecuencia de medición, tipo de meta, indicador y resultados que se han obtenido en cada mes. Sin embargo, en la parte final de algunos componentes, como lo es el tres, falta información representativa. Asimismo, no se incluye el número de beneficiarios en dichos componentes, son mínimos los incisos en donde se anexa esta información.

Derivado de lo anterior, se recomienda incluir datos que se obtengan alrededor de la justificación de los componentes, ya que en los informes trimestrales solo aparece que no se cuenta con programación en el período.

Así mismo se recomienda realizar encuestas de satisfacción a dos tipos de actores: alumnos y docentes, ya que estos últimos son quienes reciben la capacitación y brindan educación.



VI ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL PP F001

En el presente apartado se muestra el análisis FODA para el programa F001.

Tabla 18 FODA

Capacidades Internas	Factores Externos
<p>Fortalezas (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos).</p>	<p>Oportunidades (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos).</p>
<p>Creación y diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe una clara alineación del Pp a los objetivos del PED, PND y a los ODS, ya que se observan elementos en común y su contribución a los mismos. • El diagnóstico tiene los capítulos de antecedentes y estado actual del problema o necesidad identificado, en donde describen estadísticas a nivel nacional sobre cobertura en los distintos niveles educativos. <p>Contribución a las metas y estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • El propósito del Pp aporta al cumplimiento de una línea de acción del PED. • La vinculación del programa se encuentra documentada, en el <i>Documento Alineación</i>. • La UR mediante el documento <i>Proyecto de transformación Educativa en el Estado de Puebla basado en las 4A del Derecho a la Educación de la Dirección de Educación Indígena</i>, identifica los desafíos que tiene la educación indígena. <p>Población del Pp (cobertura, focalización y percepción)</p> <ul style="list-style-type: none"> • La población objetivo sí tiene una metodología para su cuantificación, caracterización y desagregación, la cual muestra los indicadores que dan cuenta a esta estructura poblacional, con datos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). • Existe relación entre las poblaciones (potencial y objetivo) y la problemática que busca atender el Pp, • El programa si cuenta con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización, tomando como principal insumo la información emitida por INEGI para conocer el número de niños y niñas indígenas. 	<p>Operación del Pp</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de manuales que sistematicen los procesos realizados durante las diferentes etapas de ejecución del programa. • Se identifica inconsistencias en las cifras del presupuesto para el ejercicio 2021.



<p>Análisis de Resultados del Pp</p> <ul style="list-style-type: none"> Buena articulación de las acciones de los actores para la consecución de objetivos 	
<p>Debilidades (Cualquier limitante interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos).</p>	<p>Amenazas (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).</p>
<p>Creación y diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen diferencias en las definiciones, si bien recogen elementos en común, como el acceso a la educación, se puede observar que en el árbol de problemas no se señala con claridad a la población objetivo, además de que la redacción viene cortada. No está delimitado el alcance de las acciones del Pp y tampoco están homologados los elementos en el Diagnóstico del F001 y los componentes de la MIR. No cubre al cien por ciento con la lógica causal dado que las causas directas e indirectas refieren a la población indígena y en el tronco, no se observa a que población refieren. Se identificó que el árbol de problemas del Pp no cumple con causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML). Ausencia de justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp. <p>Población del Pp (cobertura, focalización y percepción)</p> <ul style="list-style-type: none"> Existe ambigüedad en la definición de la población objetivo en los apartados Justificación de los criterios de focalización de la Población objetivo del Diagnóstico y el árbol de problemas. <p>Operación del Pp</p> <ul style="list-style-type: none"> Hay pertinencia en los documentos programáticos, pero no consistencia. Ausencia de difusión de los bienes y servicios del programa. Mecanismos de satisfacción endeble El Pp no tiene claros los procedimientos del Pp para recibir y registrar solicitudes de apoyo de servicios, acciones o proyectos. Los mecanismos de monitoreo y seguimiento no están públicos. <p>Análisis de Resultados del Pp</p> <ul style="list-style-type: none"> No se detalla un programa o plan de trabajo que incida en la mejora del desempeño del Programa. 	<p>Análisis de Resultados del Pp</p> <ul style="list-style-type: none"> El programa no ha sido sometido a evaluaciones hasta este ejercicio.



VII. VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL Pp

Apartados	Nivel	Justificación
I. Creación y diseño del Pp	1	El Pp presenta áreas de oportunidad en este apartado, ya que no es consistente con los documentos programáticos (<i>Diagnóstico</i>), no es redactado de acuerdo con la MML y no se encuentra con una adecuada delimitación del área de enfoque. Tampoco se tiene una justificación teórica o empírica que sustente la intervención.
II. Contribución a las metas y estrategias	4	El Programa se encuentra correctamente alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, en cuanto a sus objetivos y metas. Contribuyendo de manera directa, al cumplimiento del ODS 04 y al Eje 4 del PED. A su vez, se identificó que la institución conoce los retos de corto, mediano y largo plazo que enfrenta el programa en materia de educación indígena.
III. Población del Pp (cobertura, focalización y percepción)	2.33	Existen áreas de oportunidad en la definición de la población objetivo. No obstante, se observa una metodología para la cuantificación de las poblaciones.
IV. Operación del Pp	2	El Pp cuenta con un documento que indica el fin, propósito, componentes y actividades del programa. Por otra parte, los procesos y subprocesos no están delimitados ni explicados en este mismo. El programa sí recolecta información para monitorear su desempeño, la cual es oportuna, confiable, pertinente y actualizada, solo que no se difunde. Por otra parte, se han encontrado discrepancias en cuanto a las cifras de presupuesto modificado y ejercido fiscal 2021, que se recomiendan revisar.



V. Análisis de resultados del Pp	2	<p>En el Pp no se detalla un programa de trabajo que incida en la mejora del desempeño del programa.</p> <p>Por otro lado, este Pp no ha tenido una evaluación con anterioridad, por lo que es recomendable someter a este mismo a una valoración de tipo diseño.</p> <p>Finalmente, aunque el Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, los resultados que arroja no son representativos, lo que muestra que todavía quedan muchos puntos y factores por abordar.</p>
Nivel promedio del total de apartados		2.26



VIII. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

Tabla 19 Hallazgos y recomendaciones por apartado

Creación y diseño del Pp				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	Existen diferencias en las definiciones de la población objetivo entre los documentos programáticos.	Es necesario clarificar la edad de la población indígena a la que se pretende beneficiar con el Programa presupuestario, así como sus características y ubicación geográfica.	1,2	Identificación de la población objetivo y definición clara del problema público
2	La redacción del problema no cumple con las características señaladas en la MML.	Homologar la definición del problema público que atiende el programa, considerando establecer los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • La necesidad a satisfacer; • El problema principal a solventar; • El problema potencial; o • La oportunidad por aprovechar; o • La amenaza por superar 	1	La definición del problema público permitirá atenderlo de manera puntual.
3	Ausencia de justificación teórica o empírica	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el documento Diagnóstico agregando justificación teórica que englobe experiencias de atención a problemáticas similares y datos que sustenten la intervención. Así como definir de manera completa en el árbol de problemas, el problema central y homologarlo con los apartados del documento diagnóstico. • Someter a una evaluación de diseño al programa para cumplir con el ciclo de evaluación de políticas públicas. 	2	Sustento teórico y empírico de la intervención que realiza el programa.



4	El documento diagnóstico no cumple a totalidad con los elementos que señala la MML	<p>Se recomienda fortalecer el documento diagnóstico incorporando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición del problema público y homogenizar los apartados con la misma. Modificación de causas, efectos y características del problema o necesidad, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), considerando al menos los siguientes elementos: 1) Definir las causas sólo como condiciones negativas no como faltas o ausencias, 2) No hacer más de tres niveles de causas y 3) responder las preguntas ¿por qué está sucediendo el problema? ¿qué causas pueden ser atendidas por el programa? Colocar el periodo de actualización del diagnóstico. 	2, 3	El programa contará con un diseño de política pública acorde a lo que señala la MML.
---	--	--	------	--

Contribución a las metas y estrategias

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	El programa se encuentra alineado a los objetivos de planeación y a los ODS	Si bien cumple con cada uno de los criterios, se recomienda agregar a la alineación de los objetivos del Programa estrategias y líneas de acción transversales del Programa Sectorial de Educación 2019-2024	4	Colocar todas las estrategias propuestas se vinculan, no sólo al Propósito del Programa, sino que contribuye a nivel Fin.

Población del Pp (cobertura, focalización y percepción)

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
-----	----------	---------------	---------------------------	-----------------



1	No existe homogeneidad en la definición de la población objetivo entre los diferentes documentos que componen el Pp	Homologar la definición de la población objetivo en todos los apartados del documento y definir de manera correcta los tres tipos de poblaciones.	6, 7 y 8	Cumplir con la lógica y consistencia en la definición de la población objetivo.
Operación del Pp				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	No existe una estandarización de procesos	Se recomienda diseñar un manual de procesos que sistematice y estandarice los procedimientos para la operación del programa.	9	Sistematizar y estandarizar los procesos
2	Ausencia de difusión de los bienes y servicios del programa	Diseñar un plan estratégico de difusión que informe a los potenciales beneficiarios de la existencia y características del programa	10	Difusión del programa que permita acercarse a la potencial población beneficiaria
3	Mecanismos de satisfacción endebles	Se recomienda dar seguimiento a los mecanismos de satisfacción de los usuarios a través de: 1. Uso de las encuestas de satisfacción para modificar el proceso de planeación. 2. Identificar áreas de mejora en las capacitaciones, proceso y resultados de la operación del programa 3. Colocar una semaforización de muy satisfecho, poco y nada, con el objetivo de medir el impacto del programa en los beneficiarios.	10	Fortalecer los mecanismos de satisfacción
4	Los informes trimestrales como mecanismos de seguimiento no están públicos	Se recomienda hacer públicos los mecanismos de monitoreo y seguimiento en un lenguaje ciudadano	12	Transparentar los mecanismos de seguimiento y monitoreo



5	Inconsistencias en las cifras del presupuesto para el ejercicio 2021	se recomienda la revisión de cifras para su consistencia, así como proporcionar las causas de las variaciones entre el presupuesto aprobado y el ejercido.	13	Claridad en las fuentes de financiamiento y en cada uno de los momentos contables
Análisis de Resultados del Pp				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	Articulación de las acciones de los actores para la consecución de objetivos	Continuar con la labor que realizan los operadores del Fondo	14	Continuar con la articulación de las acciones de los actores para la consecución de objetivos
2	No hay un documento que describa las acciones a realizarse para atender las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Gestión	Se recomienda integrar un plan de mejora del Programa presupuestario derivado de las observaciones emitidas en su evaluación, se sugiere que este programa de trabajo integre: <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes • Marco jurídico • Estado actual • Metas • ASM • Plan de mejora 	15	Disponer de un plan de mejora para atender las recomendaciones.
3	El programa no ha sido sometido a evaluaciones hasta este ejercicio	Es recomendable someter al programa a una valoración de tipo diseño, con la finalidad de cumplir con el criterio de evaluabilidad	17	Fomentar la creación de mecanismos institucionales desde un enfoque de la teoría del cambio.
4	Ausencia de instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	se recomienda realizar encuestas de satisfacción a dos tipos de actores: alumnos y docentes, ya que estos últimos son quienes reciben la capacitación y brindan educación	18	Diseñar instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida



IX. CONCLUSIONES

Este apartado muestra las conclusiones finales sobre la evaluación específica de Resultados realizada al programa presupuestario F001 en el ejercicio fiscal 2021, el apartado muestra las principales fortalezas identificadas, áreas de oportunidad y recomendaciones. Estas últimas enfocadas a mejorar el desempeño del Pp en el ejercicio de los recursos.

Derivado de la revisión de la evidencia enviada por la UR y la metodología que señalan los TdR, se observó una operación eficiente del programa. Se encontró que el programa está alineado al Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al igual que con el Programa Sectorial de Educación. El Programa presupuestario "F001 Educación y Cultura Indígena", se opera a través de la Secretaría de Educación Pública del estado de Puebla. Este Pp tiene como objetivo garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica y un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles.

Se identificó al momento de comparar los documentos programáticos inconsistencias entre el Diagnóstico y el Árbol de problemas y de objetivos. Así mismo, se observaron áreas de oportunidad en los documentos en mención, dado que su redacción no cumple con los criterios que establece la Metodología del Marco Lógico. De forma similar, se detectó que la población objetivo no está delimitada adecuadamente, además de que la definición de la misma no es consistente en los diferentes documentos programáticos.

Cabe destacar que es necesario establecer definiciones claras y precisas de las poblaciones y de la metodología para cuantificar a las mismas, ya que con esto se logrará consolidar la estrategia de cobertura.

Se concluye que la institución ha logrado identificar los retos de corto, mediano y largo plazo que enfrenta la educación indígena en el cumplimiento de sus objetivos y en la atención del problema público. Lo anterior permite establecer procesos y nuevos objetivos para lograr avances y mejoras en esta materia.



El cumplimiento de metas es sustantivo, sin embargo, existen áreas de oportunidad en la difusión de los bienes y servicios del programa. De igual forma, queda por mejorar la parte de los procesos y de los subprocesos de la operación del programa, ya que no se dispone de esta información, ni se tiene algún manual o lineamientos que definan a los mismos.

En este sentido, se observó como principal punto de mejora el agregar Reglas de Operación del Programa o manuales de procedimientos para tener clara la forma de recibir y registrar solicitudes de apoyo de servicios, acciones o proyectos. La recomendación de diseñar este manual de procesos es para definir las acciones para entregar bienes y servicios que brinda este programa.

Por otro lado, la UR tiene un correcto monitoreo del desempeño del F001 en el ejercicio fiscal 2021, ya que mediante los informes trimestrales es posible conocer las actividades y componentes desde distintos ámbitos (alumnos, escuelas, docentes, capacitaciones y talleres), donde se alude a las metas a cumplir dependiendo de la frecuencia de su medición.

A manera de conclusión, se reitera la recomendación de homologar la información en los diferentes documentos del Pp. Así como someter a evaluaciones acordes al tiempo de vida del Pp, considerando el ciclo de evaluaciones y con ello, fomentar la creación de mecanismos institucionales desde un enfoque de la teoría del cambio.

Con base en las entrevistas realizadas a la UR, se identificó que el Diagnóstico del Pp es uno de los elementos que se modificaron para el ejercicio fiscal 2022; parte de estas modificaciones fueron la definición del problema público y las poblaciones: potencial y objetivo. Sin embargo, no se cuenta con evidencia de dichos cambios. Finalmente, es importante resaltar que la implementación de la Metodología del Marco Lógico es una herramienta que, además de posibilitar el seguimiento y monitoreo del desempeño del Programa, establece lineamientos que permiten dirigir las acciones, de forma clara y eficiente, hacia los objetivos planteados. Por lo tanto, perfeccionar su aplicación en la operación del Programa permitirá la mejora continua del mismo.



X. BIBLIOGRAFÍA

Coordinación General de Planeación y Evaluación. (2020). *Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI), Documento Diagnóstico*. Ciudad de México.

Obtenido de <https://www.inpi.gob.mx/coneval/2020/S-178-17082020-diagnostico-2020.pdf>

Gobierno de México. (30 de abril de 2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*.

Obtenido de Gaceta Parlamentaria:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>

Gobierno de Puebla. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024*. Obtenido de

<http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>

INEE-UNICEF. (2018). *Panorama educativo de la población indígena y afrodescendiente 2017*. México. Obtenido de

https://www.unicef.org/mexico/media/936/file/PEPIA_2017.pdf

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2019). *Políticas para mejorar la educación indígena en México*. México. Obtenido de

<https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/02/Documento8-educacion-indigena-2.pdf>

Naciones Unidas. (30 de agosto de 2019). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Santiago: Naciones Unidas.

Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla. (2021). *Análisis de la población objetivo*. Puebla.



Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla. (2021). *Diagnóstico del programa presupuestario*. Puebla.

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2021). *Plan Estatal de Desarrollo*. Puebla. Obtenido de <https://planeader.puebla.gob.mx/>

SEP. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados*. Puebla.

SEP a. (2022). *Proyecto de transformación Educativa en el Estado de Puebla basado en las 4A del Derecho a la Educación de la Dirección de Educación Indígena*. Puebla.



XI. ANEXOS

Anexo 1 “Características CREMA de los indicadores”

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
Nombre del indicador	Cobertura en educación básica		Porcentaje de cobertura en educación indígena básica		Porcentaje de escuelas de educación indígena atendidas con servicios de calidad	
Método de cálculo	(V1/V2)*100		(V1/V2)*100		(V1/V2)*100	
Claro	Sí	Se especifica el nombre de las variables	Sí	Se especifica el nombre de las variables	Sí	Se especifica el nombre de las variables
Relevante	Sí	Se infiere qué se mide (cobertura); sin embargo, hay que agregar en quién o qué se mide (población beneficiaria)	Sí	Porque el nombre contiene qué se mide y en qué se mide	Sí	Porque el nombre contiene qué se mide y en qué se mide
Económico	Sí	Su cálculo no implica costos ajenos a los del Pp.	Sí	Su cálculo no implica costos ajenos a los del Pp.	Sí	Su cálculo no implica costos ajenos a los del Pp.
Monitoreable	Sí	Se pudo acceder a la base de datos que vincula el link.	Sí	Se pudo acceder a la base de datos que vincula el link	Sí	Se pudo acceder a la base de datos que vincula el link
Adecuado	Sí	Permite medir el objetivo del nivel.	Sí	Permite medir el objetivo del nivel.	Sí	Permite medir el objetivo del nivel.
% Características cumplidas	100%		100%		100%	



	Componente 2		Componente 3	
	Justificación		Justificación	
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes capacitados		Número de alumnas y alumnos migrantes con servicios educativos atendidos	
Método de cálculo	(V1/V2) *100		Dato absoluto	
Claro	Sí	Se especifica el nombre de las variables	Sí	Define el número de alumnos que se espera atender
Relevante	Sí	Se infiere qué se mide (cobertura); sin embargo, hay que agregar en quién o qué se mide (población beneficiaria)	Sí	Se infiere qué se mide (cobertura); sin embargo, hay que agregar en quién o qué se mide (población beneficiaria)
Económico	Sí	Su cálculo no implica costos ajenos a los del Pp.	Sí	Su cálculo no implica costos ajenos a los del Pp.
Monitoreable	Sí	Se pudo acceder a la base de datos que vincula el link.	No	No cuenta con medios de verificación
Adecuado	Sí	Permite medir el objetivo del nivel.	Sí	Permite medir el objetivo del nivel.
% Características cumplidas	100%		80%	
% Cumplimiento Total			96%	

A: Porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo y B



Anexo 2 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Fin

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
<p>Contribuir eficientemente a incrementar el porcentaje de cobertura educativa de educación básica mediante la equidad e inclusión.</p> <p><i>Se sugiere:</i></p> <p><i>Contribuir al bienestar social y la formación integral con equidad e inclusión de la población indígena de nivel básico mediante educación y cultura</i></p>	<p>cobertura en educación básica.</p>	<p>https://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx Ingresar en estadísticas por estado, municipio y zona, tipo de búsqueda por estado, nivel medio superior, sostenimiento todos por ciclo escolar, los datos estadísticos aportados son de forma anual, base de datos elaborados por la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaría de educación del estado de puebla indicador estandarizado con frecuencia de medición anual.</p> <p><i>Se sugiere: actualizar página</i></p>	<p>La población escolar indígena de las 22 regiones étnicas del estado de puebla tiene contexto de igualdad de oportunidades sociales económicas y educativas para asistir a la escuela.</p> <p><i>Se sugiere: La población indígena del estado de Puebla tiene oportunidades sociales y económicas para concluir la educación básica.</i></p>

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	96.8	$(V1/V2)*100.$



Propósito

Propósito					
Indicador	Objetivo		Indicador	Medio de verificación	Supuesto
		<p>Población indígena de 3 a 15 años de edad del estado de Puebla cuenta con servicios de educación básica con equidad de género.</p> <p><i>Se sugiere:</i></p> <p><i>Población de 3 a 15 años de edad en el estado de Puebla, acceden y concluyen el nivel educativo básico</i></p>		<p>Porcentaje de cobertura en educación indígena básica.</p>	<p>https://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx ingresar en estadísticas por estado, municipio y zona, tipo de búsqueda por estado, nivel media superior, sostenimiento todos por ciclo escolar, los datos estadísticos aportados son de forma anual, base de datos elaborados por la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaría de educación del estado de puebla indicador estandarizado</p> <p><i>Se sugiere: actualizar página y los datos.</i></p>
Estrategia	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
	Estratégico	Eficacia	Anual	31.40	$(V1/V2)*100$



Componente 1

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Mejores escuelas de educación indígena con servicios de calidad, equidad e inclusiones atendidas Se sugiere: Continuar con el componente	porcentaje de escuelas de educación indígenas atendidas con servicios de calidad.	https://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx ingresar en estadísticas por estado, municipio y zona, tipo de búsqueda por estado, nivel medio superior, sostenimiento todos por ciclo escolar, los datos estadísticos aportados son de forma anual, base de datos elaborados por la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaría de educación del estado de puebla indicador estandarizado con frecuencia de medición anual.	las escuelas de educación indígena cuentan con la infraestructura física adecuada para su operación en el estado.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Estratégico	Eficacia	Trimestral	100	$(V1/V2)*100$



Componente 2

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Más y mejores docentes fortalecidos con la práctica educativa en la modalidad de educación indígena capacitados. <i>Se sugiere: Personal docente y administrativo en las escuelas que atienden a población indígena capacitado</i>	porcentaje de docentes capacitados.	de https://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx ingresar en estadísticas por estado, municipio y zona, tipo de búsqueda por estado, nivel media superior, sostenimiento todos por ciclo escolar, los datos estadísticos aportados son de forma anual, base de datos elaborados por la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaría de educación del estado de puebla indicador estandarizado con frecuencia de medición anual.	Existe interés por parte de los docentes en aplicar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones a los estudiantes de esta modalidad. Se sugiere: <i>Personal docente y administrativo en las escuelas que atienden a población indígena recibe capacitaciones y transmiten el conocimiento adquirido de manera eficiente.</i>

Indicador

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Gestión	Eficiencia	Irregular	1.03	$(V1/V2)*100$ <i>Se sugiere: (Número de profesores y administrativos capacitados en el año t / Número de profesores y administrativos programados a capacitarse en el año t) *100</i>

Económico



Componente 3

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
más alumnas y alumnos migrantes con servicios educativos de calidad impartidos <i>Se sugiere: Incorporar planes educativos acordes al contexto de los alumnos</i>	número de alumnas y alumnos migrantes con servicios educativos atendidos	Reporte de alumnas y alumnos migrantes atendidos con servicios educativos, elaborado por la dirección de educación indígena, ubicada en estante de expedientes de programas de la dirección de educación indígena en la secretaría de educación.	Aún en temporada de cosecha la población migrante accede a los servicios de educación en tiempo y forma. <i>Se sugiere: Planes educativos que engloban los procesos migratorios, contextuales y culturales de la población indígena</i>

Indicador

Económico

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Gestión	Eficacia	Anual	250.00	Dato absoluto



Anexo 3 “Metas del Programa”

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora	Características
Fin	Cobertura en educación básica	96.80	No	Esto no se cumple debido a que no se establece una delimitación clara de la población	Sí	Porque mide cobertura como parte de los bienes que otorga el programa	Sí	Es una meta desafiante pero no laxa	Señalar en el apartado de cobertura que se trata de población indígena de 0-14 años de edad.	2
Propósito	Porcentaje de cobertura en educación indígena básica	31.40	Sí	Es correcta porque muestra el porcentaje de estudiantes pertenecientes al sector indígena.	Sí	Porque refleja los resultados de las estrategias implementadas	Sí	Aunque habría que establecer una meta no tan ambiciosa considerando la línea base	Modificar una meta alcanzable	3
Componente 1	Porcentaje de escuelas de educación indígena atendidas con servicios de calidad.	100.00	Sí	Es correcta porque refleja porcentaje de escuelas que pueden atender al sector indígena de forma correcta.	Sí	Porque valora el número de escuelas atendidas.	Sí	Coloca el factor calidad, mismos que impulsa a la mejora continua	No hay propuesta de mejora	3

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora	Características
Componente 2	Porcentaje de docentes capacitados.	1.03	Sí	Es correcta porque muestra el porcentaje del personal capacitado necesario para atender a los estudiantes pertenecientes al sector indígena.	Sí	Porque refleja la capacidad del Pp para formar a los docentes quienes atenderán directamente a la población beneficiaria	No	No fue posible determinarlo porque no se disponía del avance de la meta de este indicador.	No se identifica una propuesta de mejora.	2
Componente 3	Número de alumnas y alumnos migrantes con servicios educativos atendidos.	250.000	No	No señala la cantidad de estudiantes migrantes atendidos con este programa. Sólo dice alumnos, pero no enfatiza a qué tipo de alumnos	No	Porque establece un número absoluto que no necesariamente impulsa al desempeño	No	No señala la cantidad de estudiantes migrantes atendidos con este programa. Sólo dice alumnos, pero no enfatiza a qué tipo de alumnos	Definir de manera clara a que población se dirigen los bienes y servicios que brinda el Pp.	0
% porcentaje de cumplimiento total										66.73%

A: Porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

B: porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.



XII FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Tabla 20 Ficha técnica de la evaluación

Datos generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Externa Especifica de Resultados		
Nombre o denominación del programa evaluado	Programa Presupuestario F001 Educación y Cultura Indígena		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa	Titular de unidad responsable de la operación del programa		
Dirección de Educación Indígena	Sarahí Santiago Rodríguez		
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación	
2022	Específica de Resultados	2022	
Datos de la Instancia Evaluadora Externa			
Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	Evaluare, Expertos en Políticas Públicas		
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
María del Coral Reyes Ronquillo	Doctora en Economía Política del Desarrollo (en curso) Maestra en Ciencias Políticas Licenciada en Ciencias Políticas	Coordinadora y líder de proyectos en evaluación y diseño de políticas públicas.	Metodología del Marco Lógico. Evaluaciones en materia de diseño, consistencia y resultados, desempeño y procesos.
Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Tania Pérez Peralta	Maestra en Economía Licenciada en Economía	Especialista en evaluación de políticas públicas.	Metodología de Marco Lógico y Presupuesto basado en Resultados. Evaluaciones en materia de diseño, consistencia y resultados y desempeño.
Juan Carlos Jiménez García	Maestro en Políticas Públicas	Analista en evaluación de	Metodología de Marco Lógico y Presupuesto

	Licenciado en Relaciones Internacionales	en políticas públicas.	basado en Resultados. Evaluaciones en materia de diseño, consistencia y resultados y desempeño.
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Subsecretaría de Planeación Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla	Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Alejandro González Roldán Subsecretario de Planeación Saúl Federico Oropeza Orea Director de Evaluación
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Ana Luz Guzmán Figueroa Pablo Romero Gómez José Ángel Mitzin Maldonado Raquel Marcelino Reyes Yesica Jazmín Castellanos Torres María Catalina Reyes Santos		
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	
Adjudicación por Licitación Pública Nacional	\$255,200.00 (I.V.A. Incluido)	Recursos estatales	